



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
SANTIAGO SOCHIAPAN,
VER.
2018-2021**

CABILDO:

C. Ignacio Pablo Sánchez
Presidente Municipal

C. Amelia Hernández Ambrosio
Síndico

C. Alfonso Revilla Vázquez
Regidor

ESTRUCTURA MUNICIPAL:

Mario Abelardo Revilla Martínez	<i>Secretario del H. Ayuntamiento</i>
Hilario Gómez Martínez	<i>Tesorero Municipal</i>
Héctor Omar Ortega Rodríguez	<i>Contralor Municipal</i>
Cipriano Cruz Pacheco	<i>Director de Obras Públicas</i>
Ricardo Godínez Martínez	<i>Coordinador del Ramo 33</i>
Lázaro Márquez Bonola	<i>Oficial Mayor;</i>
Avelino Trujillo Lara	<i>Director de Desarrollo Social</i>
Genaro de Dios López	<i>Director de Enlace Indígena</i>
Abraham Antonio Cruz	<i>Director de Catastro</i>
Eusebio López Gutiérrez	<i>Director de Protección Civil, Ecología y Medio Ambiente</i>
Bernardino Cruz Benítez	<i>Director de Educación</i>
Irán Canela Valdez	<i>Director de la Juventud y el Deporte</i>
Salvador Amador Quesada	<i>Oficial de Registro Civil</i>
Miguel Ángel Martínez Ubieta	<i>Comandante de la Policía Municipal</i>
Santiago Paez Grijalva	<i>Secretario Particular del Presidente Municipal.</i>

CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
3. Marco Jurídico
 - 3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 3.2. Ley Federal de Planeación
 - 3.3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable
 - 3.4. Constitución Política del Estado de Veracruz
 - 3.5. Ley de Planeación del Estado de Veracruz
 - 3.6. Ley Organiza del Municipio Libre
4. Diagnostico Municipal
 - 4.1. Aspectos Generales del Municipio.
 - 4.2. Características Geográficas.
 - 4.3. Características Demográficas.
 - 4.4. Organización Política.
 - 4.5. Indicadores de Marginación y Pobreza.
 - 4.6. Información Sectorial
 - 4.6.1. Educación
 - 4.6.2. Salud
 - 4.6.3. Vivienda y Servicios Públicos
 - 4.6.4. Abastecimiento de Agua
 - 4.6.5. Plan de Tratamiento de Aguas Residuales
 - 4.6.6. Manejo y Disposición de Residuos Sólidos
 - 4.6.7. Panteón Municipal

4.6.8. Seguridad y Gobernanza

4.6.9. Movilidad Urbana

4.6.10. Actividad Económica

5. Prospectiva.

6. Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal.

7. Objetivos y Metas de Desarrollo.

7.1. Objetivos

7.2. Metas

8. Programas, Estrategias e Indicadores para el Desarrollo.

9. Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

10. Alineación de los Objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos del Plan Nacional y el Plan Veracruzano de Desarrollo.

1. PRESENTACIÓN



Santiago Sochiapan, Veracruz, tiene una nueva oportunidad de mejora y progreso, para ello es necesario que se aprovechen al máximo las potencialidades del municipio. Su gente, llena de valores y costumbres positivas, se caracteriza por trabajar incansablemente para que las familias y el municipio salgan adelante, por lo que sin duda alguna, merece un buen gobierno.

Como Presidente Municipal, tengo la responsabilidad de encabezar una administración pública cercana a su población, consciente de las principales necesidades y demandas del municipio, y tomar decisiones y realizar acciones con la única finalidad de aumentar la calidad de vida de la población que habita en nuestro municipio.

El primer paso para conseguirlo es la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, instrumento que concentra los anhelos y aspiraciones de la población, la problemática actual, y guía el actuar de los servidores públicos que integran a la actual administración pública municipal.

La ruta de trabajo es clara: identificar las mayores necesidades y problemas del municipio, explorar las distintas alternativas de solución, implementar una gestión eficaz de recursos ante instancias estatal y federal, implementación la solución elegida, medir o evaluar los avances alcanzados, y, finalmente, informar a la gente. Cada una de las personas que integran la administración pública municipal tiene pleno compromiso con la sociedad a la que sirven. Se trabajará arduamente, se dará un trato humano, igualitario y sencillo a toda la ciudadanía de Santiago Sochiapan, se tendrá un comportamiento absolutamente apegado a la ley, y se tendrá un gobierno transparente, que rinde cuentas.

Esta administración tiene el firme compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida del Municipio sin importar su preferencia política, religión,

origen étnico, condición de género, nivel de ingreso, posición social. El gran propósito que nos mueve es impulsar la construcción de un Municipio en la que todos participen activamente. Queremos que cada mujer y cada hombre salgan adelante por su propio esfuerzo y contribuyan a hacer un Municipio ganador. Para avanzar en esa dirección, es fundamental aprovechar al máximo las potencialidades de desarrollo de nuestra comunidad, como municipio.

Nuestra generación tiene la responsabilidad de sentar las bases de un desarrollo regional equilibrado, incluyente, sostenido y, sobre todo, sustentable. Por ello, estamos impulsando una serie de estrategias, y acciones orientadas a igualar las oportunidades de superación de la gente, a consolidar una economía competitiva y generadora de empleo, a promover la sustentabilidad del Municipio, y a recuperar la confianza de la comunidad.

Es difícil mejorar las condiciones de vida de la gente, si las instituciones públicas carecen de la información y de las capacidades para diseñar e implementar estrategias que al conjunto los esfuerzos de la sociedad, den respuesta oportuna a las aspiraciones de la comunidad. Sabemos que de la fortaleza y éxito del municipio, depende en buena medida, el que la política y el servicio público, cumplan su cometido central de propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos de este municipio. Este Plan Municipal de Desarrollo ofrece información relevante sobre acciones públicas en beneficio de los habitantes, con especial énfasis en aquellos que enfrentan los mayores niveles de pobreza y marginación.

Constituye además un ejercicio de transparencia que favorece la equidad, la participación social y la corresponsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Este documento implica un esfuerzo de coordinación entre la ciudadanía y el ayuntamiento, y pretende servir a todos los ciudadanos como guía para impulsar el desarrollo equilibrado en las comunidades, buscando el bien y el desarrollo integral de todas las personas. Estoy seguro de que este Plan Municipal de Desarrollo nos permitirá como autoridades municipales aprovechar cabalmente los apoyos federales, lo que contribuirá a dar una respuesta más eficaz a las demandas y necesidades de todas las familias y comunidades de Santiago Sochiapan, Veracruz.

Ignacio Pablo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional

2. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos municipales son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, por lo cual las políticas y acciones que emprenden tienen un mayor impacto. Sin embargo, también es el nivel de gobierno con menos presupuesto público, por lo que su capacidad institucional es limitada, razón por la cual los Planes Municipales de Desarrollo son un instrumento para establecer prioridades, objetivos y metas, que centran los proyectos y los recursos públicos.

Por ello, que este Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Sochiapan, Ver. 2018-2021, contiene las principales demandas y necesidades de la población y de los diversos sectores ciudadanos, por lo que en su proceso de elaboración se tomaron en cuenta diversos aspectos. El más importante fue realizar un foro público para conocer las propuestas ciudadanas de manera directa. Además, se consultaron los informes de gobierno de las administraciones pasadas y los planes municipales de desarrollo anteriores, para conocer los avances y retos actuales, y dar continuidad a los proyectos que se encuentran en desarrollo.

Asimismo, se hizo un análisis minucioso a la legislación federal y estatal en materia de planeación municipal para trabajar dentro del marco de la ley. También se tomaron en cuenta los planes de desarrollo estatal y el federal, con la finalidad de funcionar bajo un mismo rumbo y de manera coordinada. Adicionalmente, se realizó un diagnóstico integral del municipio, para conocer la situación actual en aspectos económicos, territoriales y sociales, así como en seguridad pública, y la calidad en los servicios públicos.

A partir de analizar y procesar esta información, se esclareció el rumbo que debía de tomar el municipio, para lo cual se definieron estratégicamente su visión y misión, entendidas como la razón de ser y hacia dónde se dirige el gobierno municipal para el progreso, mejoramiento y modernización de Santiago Sochiapan, Ver.

Se establecieron los principios de actuación, entendidos como los valores en los que los servidores públicos guiarán su actuar, así como sus decisiones y acciones de gobierno, con el objetivo de que su desempeño sea totalmente ético, apegado a la ley y que se brinde un buen servicio público a la ciudadanía.

Los principios que inspiran la elaboración y ejecución del plan, fundamentos que motivan la actuación del gobierno en el presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública son:

Corresponsabilidad: Este plan refleja la participación de cada uno de los diferentes actores que inciden en el desarrollo del Municipio, para construir acuerdos que resuelvan las preocupaciones a favor de los habitantes y la interacción entre estos y las autoridades municipales, manteniendo un trato directo que conlleve en un ejercicio de democracia y de corresponsabilidad en cada una de sus acciones a favor del municipio. Será un gobierno corresponsable y honesto en donde sus acciones sean resueltas apropiadamente en tiempo y forma, con una tendencia de eficiencia dentro del ejercicio de sus funciones.

Participación informada: El gobierno municipal se compromete a desarrollar acciones de difusión que permita a la sociedad estar enterada de todas las acciones que se realicen en una forma oportuna brindando los espacios informativos a través de los medios de comunicación escritos y otros medios masivos de comunicación, y en su caso mediante el informe anual de actividades. Lo que permitirá a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: Cuando se analizó la problemática municipal donde se consideraron los diferentes ejes de desarrollo, se concluyó con el manejo de un gobierno incluyente a través de la herramienta de causa-consecuencia, de esta manera las acciones que se proponen para solucionar la problemática que presenta el municipio, nos favorece en varios aspectos, por lo cual entendemos que todas las acciones desencadenaran un mejoramiento integral del municipio, con el esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incrementar recursos y obtener mayores beneficios.

Sustentabilidad: El Plan Municipal está basado en la sustentabilidad ya que plantea acciones de mejoramiento del medio ambiente y otras que no lo ponen en peligro y que generan mejores beneficios a nuestra comunidad, a fin de mantener nuestros recursos por siempre sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Las acciones plasmadas en el plan van directamente enfocadas a todos los sectores de población como lo son: niños, mujeres, hombres, ancianos, sin

distinción de ninguna especie ni ideológica, ni de credo, etnia, sexo o edad, a fin de garantizar igualdad de condiciones.

Igualdad de género: En el eje institucional, económico, ambiental, social y humano, plasmamos propuestas que integran a las mujeres a fin de fortalecer la participación de mujeres en todas y cada una de las acciones en igualdad de condiciones.

Valores: Con el fin de hacer valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas, será voluntad de quienes asumimos los cargos de autoridades a partir del 1° de enero del 2018, contar con ese sentido de respeto y de convivencia civilizada, con la ciudadanía, siendo un acto que cobra una importancia insuperable toda vez que se reconoce al órgano soberano en su alcance municipal con toda y sus facultades y posibilidades para hacer un buen gobierno con compromisos de respeto a los valores de libertad, justicia, equidad y pluralismo político de la ciudadanía en general.

Corresponsabilidad: Este plan refleja la participación de cada uno de los diferentes actores que inciden en el desarrollo del Municipio, para construir acuerdos que resuelvan las preocupaciones a favor de los habitantes y la interacción entre estos y las autoridades municipales, manteniendo un trato directo que conlleve en un ejercicio de democracia y de corresponsabilidad en cada una de sus acciones a favor del municipio. Será un gobierno corresponsable y honesto en donde sus acciones sean resueltas apropiadamente en tiempo y forma, con una tendencia de eficiencia dentro del ejercicio de sus funciones.

Participación informada: El gobierno municipal se compromete a desarrollar acciones de difusión que permita a la sociedad estar enterada de todas las acciones que se realicen en una forma oportuna brindando los espacios informativos a través de los medios de comunicación escritos y otros medios masivos de comunicación, y en su caso mediante el informe anual de actividades. Lo que permitirá a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: Cuando se analizó la problemática municipal donde se consideraron los diferentes ejes de desarrollo, se concluyó con el manejo de un gobierno incluyente a través de la herramienta de causa-consecuencia, de esta manera las acciones que se proponen para solucionar la problemática que presenta el

municipio, nos favorece en varios aspectos, por lo cual entendemos que todas las acciones desencadenaran un mejoramiento integral del municipio, con el esfuerzo de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incrementar recursos y obtener mayores beneficios.

Sustentabilidad: El Plan Municipal está basado en la sustentabilidad ya que plantea acciones de mejoramiento del medio ambiente y otras que no lo ponen en peligro y que generan mejores beneficios a nuestra comunidad, a fin de mantener nuestros recursos por siempre sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Las acciones plasmadas en el plan van directamente enfocadas a todos los sectores de población como lo son: niños, mujeres, hombres, ancianos, sin distinción de ninguna especie ni ideológica, ni de credo, etnia, sexo o edad, a fin de garantizar igualdad de condiciones.

Igualdad de género: En el eje institucional, económico, ambiental, social y humano, plasmamos propuestas que integran a las mujeres a fin de fortalecer la participación de mujeres en todas y cada una de las acciones en igualdad de condiciones.

Valores: Con el fin de hacer valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas, será voluntad de quienes asumimos los cargos de autoridades a partir del 1° de enero del 2018, contar con ese sentido de respeto y de convivencia civilizada, con la ciudadanía, siendo un acto que cobra una importancia insuperable toda vez que se reconoce al órgano soberano en su alcance municipal con toda y sus facultades y posibilidades para hacer un buen gobierno con compromisos de respeto a los valores de libertad, justicia, equidad y pluralismo político de la ciudadanía en general.

Transparencia y rendición de cuentas: Con el fortalecimiento del consejo municipal se irán evaluando consecutivamente los avances y logros de las acciones del Plan, así como las adecuaciones necesarias para obtener mejores resultados; otro compromiso de esta administración es la rendición de cuentas mediante el informe de gobierno anual, tal y como se ha hecho en todos los periodos. A fin de garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer las acciones de la gestión gubernamental.

Con el fortalecimiento del consejo municipal se irán evaluando consecutivamente los avances y logros de las acciones del Plan, así como las adecuaciones necesarias para obtener mejores resultados; otro compromiso de esta administración es la rendición de cuentas mediante el informe de gobierno anual, tal y como se ha hecho en todos los periodos. A fin de garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer las acciones de la gestión gubernamental.

3. MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento oficial y público establecido en las diferentes leyes federales, estatales y de competencia municipal.

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El **Artículo 25** dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable. Por otro lado, el **Artículo 26** determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Finalmente dentro del **Artículo 115** en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

3.2. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

En su **Artículo 2** establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El **Artículo 3** en cuanto a los propósitos de esta, se mencionan los siguientes “mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

3.3. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El **Artículo 13** de esta Ley, dispone que de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo.

3.4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

En el **Artículo 71** de la Constitución Política del Estado de Veracruz, se establece que los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El **Artículo 26 fracción I inciso b; y Artículo 33 fracción XIII** señalan que el proceso de desarrollo sólo puede ser respaldado por un esquema de planeación, por lo que la Ley Estatal de Planeación es el estatuto que dirige dicho esquema.

3.5. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda. El Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Art. 27.- El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho plan.

Artículo 29.- Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la “Gaceta Oficial” previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo. Para llevar a efecto el Plan de la mejor manera posible, el **Artículo 31** cita “la coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo”.

Artículo 32.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

A su vez en el **capítulo VI, artículo 36** se señala la coordinación que debe existir entre los diferentes ámbitos de gobierno para que se lleven a cabo los objetivos de la planeación, y para que las acciones a realizarse por el Estado, la Federación y los Municipios, se planeen de manera conjunta.

3.6. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

En el **Artículo 16** se dispone que los Ayuntamientos promuevan la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, para lo cual enuncia bases. En el **Artículo 35**, Fracción IV se establece que es atribución del Ayuntamiento: elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.

El **Artículo 39** y señala que los Ediles tienen el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en la prestación de los servicios públicos municipales, posteriormente en el **Artículo 40** se enlistan las principales comisiones municipales. Mientras que el **Artículo 44** enumera las principales atribuciones asignadas a estas comisiones. El Plan Municipal debe cumplir con el objetivo de impulsar desarrollo en base a las atribuciones del municipio, sus servidores públicos y las comisiones municipales.

El **Artículo 191** menciona que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, mientras que el **Artículo 192** menciona las atribuciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El **Artículo 193** nos indica que los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Así mismo el **Artículo 194** señala que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y el Artículo 195 refiere los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

A su vez, el **Artículo 196** nos muestra el contenido que debe tener el Plan Municipal de Desarrollo; diagnóstico, metas a alcanzar, estrategias a seguir, plazos de ejecución, responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación para su ejecución y cumplimiento. El **artículo 197** menciona la complementariedad que el Plan debe tener con los programas anuales sectoriales de la administración municipal.

Posteriormente el **Artículo 198** que los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en las que se ubiquen y el **Artículo 199** señala que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta ciudadana.

El **Artículo 200** menciona que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Finalmente el **Artículo 201** hace referencia a que los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demandé el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico económico.

4. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

La descripción básica del municipio es esencial para conocerlo profundamente en un sentido amplio y general que permita establecer un plan de trabajo del gobierno municipal. Por ello es fundamental conocer su situación físico natural, antecedentes, situación socio económica, características de población y cultura.

4.1. Aspectos Generales del Municipio.

Por decreto el 15 de diciembre de 2003 se crea el municipio de Santiago Sochiapan, estableciéndose la cabecera municipal en la congregación de Xochiapa. En el mes de diciembre, durante el gobierno del Lic. Miguel Alemán Velasco, Xochiapa es declarado Municipio Libre.

El pueblo de Xochiapa fue fundado entre los años 1600 y 1650, quienes lo fundaron fueron personas que provinieron de la sierra de Oaxaca para asentarse en esta región en busca de mejores condiciones de vida. Estas personas eran 100 % zapotecas y fueron quienes nombraron a esta localidad, que hoy es la cabecera municipal. Por el origen de sus fundadores, anónimos por cierto, la lengua predominante en la localidad de Xochiapa y en toda la jurisdicción municipal es el zapoteco, hablándose minoritariamente el chinanteco en las comunidades de Cruz Verde y San Gabriel de la Chinantla; el Mixe en Arroyo Santa Maria y San Cristóbal.

Actualmente el idioma español se ha extendido como lengua propia debido a que las generaciones actuales se han ido incorporando a una sociedad culturalmente más desarrollada, principalmente debido al acceso que se tiene a los medios de divulgación académica, científica y tecnológica.

Xochiapa tiene grabada en su historia la pesadilla que vivieron en el año de 1910, se trata de la revolución armada en la que, disperso el núcleo de la población indígena de Xochiapa, se refugió al amparo de la selva. Al volver los tiempos de paz, Xochiapa ya había perdido su población, es así que se derivan las poblaciones como, Santa Teresa, Nueva Era, Arroyo Zacate y Tatahuicapa, entre otras.



En su escudo se encuentra un instrumento musical haciendo alusión a la costumbre por la música de viento que se practica en el municipio, así como también se representa la agricultura y la ganadería

principales actividades productivas y económicas sustento de las familias sochiapenses, de igual forma y de manera muy significativa se destaca la presencia de la población indígena con su traje típico regional, las raíces del pueblo y sin duda alguna orgullo de su gente.

"Xochiapa", significa "lagunas con flores celestes". Estas flores existieron en un tiempo remoto y fueron desapareciendo debido al descuido ecológico.

Predomina la música de banda y en cuanto a su artesanía se manufacturan comales y ollas de barro. En cuanto a su gastronomía, elaboran los típicos raspados, mejor conocidos como totopos, que son tortillas de maíz criollo que se extienden hasta más de 50 cm. de diámetro y un espesor de 1 mm., rellena de carne, que es preparada con la tripa de cerdo con un relleno de sangre del mismo, o carne con especies cebollín y hierbabuena.

El mole negro, es preparado con carne de puerco, hoja de aguacatillo, chile seco y masa. Tamale quebrado, es preparado con masa quebrada, chile ancho, guajillo, chile seco, tomate y hojas para el envuelto. El Tamale de chancleta, es preparado con masa, carne de pollo, mole rojo y hojas para el envuelto. El Tamale de elotes, es preparado con masa de elotes tiernos, guajillo y hojas de elote para el envuelto y el Pataburro, masa y hoja de malote para el envuelto.

4.2. Características Geográficas y Territoriales.

El municipio se encuentra ubicado en el sur del estado, en la región del Papaloapan. Tiene una superficie de 397.37 km², los cuales representan el 0.55% del territorio del Estado, entre los paralelos 17° 32' y 17° 45' de latitud norte; los meridianos 95° 30' y 95° 48' de longitud oeste; altitud entre 40 y 200m.

Colinda al norte con el municipio de Playa Vicente, al este con el municipio de Playa Vicente y el estado de Oaxaca, al sur con el estado de Oaxaca y al oeste con el estado de Oaxaca y el municipio de Playa Vicente.

El 20 % de la superficie se dedica a la actividad agrícola y forestal y el 80 % a la ganadería, con indicadores de ocupación de tres cabezas de ganado por hectárea. La superficie total de la jurisdicción territorial municipal es de 40'044-19-18 Ha. De terreno accidentado, constituidas por un total de 816 predios de los cuales 643

tienen construcción y 62 son baldíos 110 son rústicos de particulares y un baldío urbano no catastratado.

Se encuentra regado por manantiales y arroyos como el de cruz verde, el cajón, el arroyo xochiapa, que pasa a ser el río de santa teresa. Sus principales ecosistemas son la flora y la fauna, por consiguiente sus recursos naturales son forestales y manantiales como ojos de agua.

Su clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano con un rango de temperatura que oscila entre los 24 – 26°C, su rango de precipitación se encuentra entre los 1900 – 2600 mm.

En cuanto a turismo, se tienen posibilidades de explotación en actividades recreativas-turísticas como la “La Laguna del Paraíso”, el “Puente Colgante de Santa Teresa”, el “Río la Lana Tatahuicapa” y los bosques aledaños a las más importantes localidades del municipio.



DATOS GEOGRÁFICOS	
INDICADOR	VALOR
Cabecera municipal	Xochiapa
Localidades en 2010	88
Urbanas	1
Rurales	87
Superficie	397.4 Km.2
Porcentaje del territorio estatal	0.6%
Densidad poblacional en 2010	31.2 hab/km2

Fuente: SEFIPLAN con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

Sus principales localidades son Xochiapa, Arroyo colorado, Boca del Monte, Santa Teresa, Tatahuicapa, San Gabriel Chinantla, Emiliano Zapata, Cruz Verde, La Ceiba Nueva, Alfredo Bonfil, San Cristobal, Niños Héroes, Benito Juárez y El Paraiso.

4.3. Características Demográficas.

En materia demográfica podemos señalar que en el municipio de Santiago Sochiapan, Veracruz, viven una totalidad de 16,711 personas. De ellos 8,051 son hombres o niños y 8,660 mujeres o niñas. 7239 de la población de Santiago Sochiapan son adultos y 1208 son mayores de 60 años. Sobre acceso al seguro social disponen 7019 habitantes.

Con un ratio de fecundidad de 2.96 hijos por mujer. El 13,48% de la población proviene de fuera del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El 71,69% de la población es indígena, el 43,55% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 1,43% habla la lengua indígena pero no español. La principal lengua indígena es el Zapoteco, en menor medida hay grupos chinantecos y mixes.

En lo que se refiere a la distribución de la población, es importante mencionar que el municipio de Santiago Sochiapan en el registro del censo de población y vivienda del INEGI registra 78 comunidades, de las cuales Xochiapan (Cabecera

Municipal) tiene 2,942 habitantes, Tatahuicapa 1,436, Santa Teresa 1,118, Boca del Monte 1,101, Arroyo Colorado (Cruz Verde) 787, y lo demás se distribuye en el resto de las localidades, lo que refleja una amplia dispersión de sus pobladores, dificultando el desarrollo de infraestructura y servicios en la región.

El 75,71% de la gente de Santiago Sochiapan es católica, el 37,77% están económicamente activos y, de estos, el 97,97% están ocupados laboralmente. Además, el 26,30% de las viviendas tienen agua entubada y el 0,20% tiene acceso a Internet.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PROPORCIÓN ESTATAL (%)
2018	16,711	8,051	8,660	0.20
2015	12,512	5,996	6,516	0.15
2010	12,409	5,986	6,423	0.16
2005	7,639	3,680	3,959	0.11

Fuente: INEGI Censos de población y vivienda 1995-2018 y CONAPO

POBLACIÓN INDÍGENA	
INDICADOR	VALOR
Población en hogares indígenas	8,896
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena:	
Total	4,951
Hombres	2,346
Mujeres	2,605
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	42.19%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	3.49
Lengua Principal	Zapoteco

FUENTE: INEGI Censo de población y vivienda 2010. Se refiere a la población en hogares donde el jefe o conyugue habla alguna lengua indígena.

4.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

La organización política municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal a través de su Ayuntamiento, organizado jerárquicamente para la prestación de bienes y servicios públicos, para satisfacer las necesidades y garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio

geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal; para gobernar bien, es necesaria la máxima capacidad, lealtad y excelencia de quienes deliberan y ocupan los cargos en el Ayuntamiento; personas que, además, posean integridad acompañada de un conjunto de valores, hechos principios, que se rijan con la idea del bien común, así como un espíritu de servicio, personas que comprendan que el deber está por encima del poder. Así los valores éticos de las personas que operan que el ámbito público municipal, contribuirán a hacer más eficiente la operación de la función pública.

La ética del servidor público representa uno de los elementos primordiales para elevar la calidad de los trámites y servicios en aras de una mejor atención de las demandas sociales, consolidando un régimen de valores morales y normas éticas, que dignifiquen la gestión gubernamental. Los principios y valores éticos bajo los cuales deben conducirse los servidores públicos municipales son los siguientes: legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia y bien social.

Es compromiso del Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz brindar servicios de calidad a través de las diferentes Comisiones Municipales, para forjar un municipio con mayor desarrollo y óptimos servicios, que satisfagan las necesidades de sus habitantes.

El ser humano es un ser social, lo que quiere decir que le es inherente el agruparse y organizarse en comunidades más o menos numerosas para garantizar su supervivencia. Las formas de organización política adoptadas dependerán de numerosos factores, entre los que se cuentan el número de individuos que integran el grupo, la extensión del territorio o sus medios de producción. A partir de un cierto grado de complejidad la exigencia de organización es también mayor.

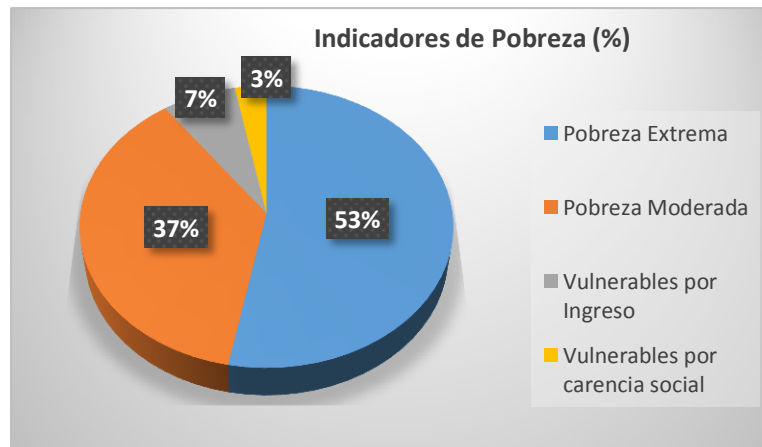
Lo mencionado anteriormente serán las líneas de acción con las que se conducirá a los funcionarios municipales hacia el cumplimiento de las metas establecidas considerando para esto que el crecimiento de la población lleva con ello un incremento en las demandas provocando que la administración pública municipal tenga una respuesta inmediata, logrando con esto cumplir nuestros compromisos contraídos con la sociedad así como la imagen de eficiencia municipal.

4.5. INDICADORES DE MARGINACIÓN Y POBREZA.

Es reiterativo que el municipio es de reciente creación y puede verse una situación socioeconómica muy diferente a la presentada en Playa Vicente, municipio al cual pertenecía. Entendiendo como pobreza, a la imposibilidad de acceso y/o a la cercanía de recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de una población, tenemos que en el municipio de Santiago Sochiapan, la pobreza en las capacidades de poder generar bienestar económico se deriva en la imposibilidad de acumular patrimonio y en una insuficiencia alimentaria, en este sentido la pobreza por ingreso, calculada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) afecta alrededor o por arriba del 50% de la población, lo que hace que Sochiapan tenga un nivel alto de rezago social.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del índice de privación social y que, además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En 2010, 12,260 individuos (91.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 5,048 (37%) presentaban pobreza moderada y 7,211 (53%) estaban en pobreza extrema.



Fuentes: Censo de Población y vivienda del INEGI y CONEVAL 2010.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Santiago Sochiapan destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 7.89 puntos porcentuales al pasar de 46.50% a 38.62%, mientras que el segundo indicador cayó 3.74 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 33.09% a 22.15%, lo que representa una reducción de 10.94 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que cayó de 58.51% a 50.72%, lo que implica un decremento de 7.80 puntos porcentuales.

Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (3,291 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, que pasó de 13,768 personas en 2010 a 10,477 personas en 2015. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio.

Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la alimentación y población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Dichos indicadores se encuentran 50.53, 26.93 y 25.69 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

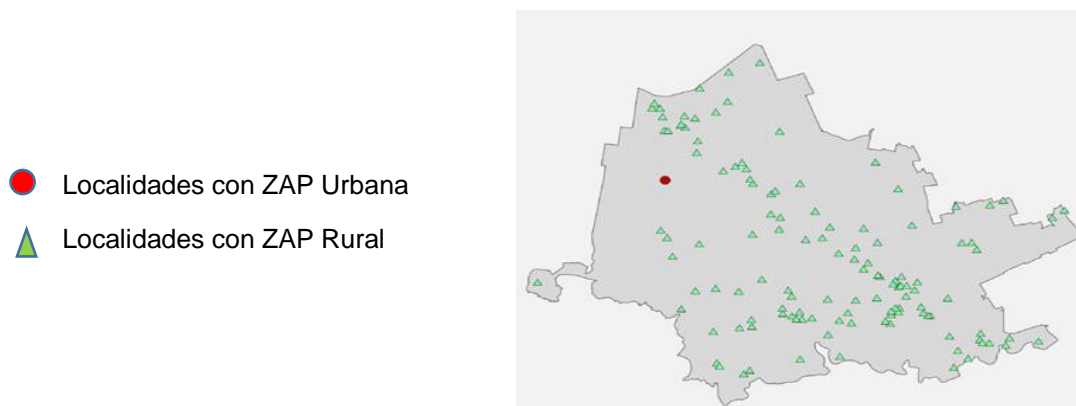
El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 registra para el municipio de Santiago Sochiapan la siguiente información:

INDICADOR		VALOR
Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	9,864
	Población en pobreza extrema	4,462
	Población en pobreza moderada	5,402

	Población vulnerable por carencias	1,658
	Población vulnerable por ingresos	4
	Población no pobre y no vulnerable	28
Rezago Social	Grado de rezago social	Alto
Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rural	1
	ZAP Urbana	8

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL. Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F. * La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS EN EL MUNICIPIO, 2017



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI.

En este contexto, se observa la importancia que representa para la población de Santiago Sochiapan, un reforzamiento de los sectores económicos que, además de generar un mayor número de empleos directos, estos representen un beneficio a la población elevando los niveles de ingreso de la misma

4.6. INFORMACIÓN SECTORIAL.

4.6.1. EDUCACUÓN

La atención educativa de las personas que se consideran en rezago educativo, es un tema que requiere del esmero y preocupación de los distintos niveles de Gobierno. La prioridad debe partir de conceptualizar el hecho que más que cifras y cantidades, el rezago educativo lo constituyen personas en diferentes circunstancias de vida que requieren de distintas estrategias de atención educativa, ya que son diversas las causas que motivan la situación de rezago.

En rezago educativo se consideran todas aquellas personas mayores de 15 de años que no saben leer y escribir y que no han concluido su educación básica hasta el nivel de secundaria. Es importante hacer un análisis objetivo, que mientras la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca que la educación básica es obligatoria para todos los mexicanos, no existe alguna ley que los obligue a cumplir tal mandato, de ahí que sólo existe la obligación en los padres a cumplir los derechos de los niños, sin embargo, cuando la persona es adulta, no puede haber coerción alguna ni presión familiar que induzca al estudio, de ahí que se convierte en un acto muy personal, al cual debe de llegar el individuo después de aceptar su situación de rezago educativo y ser motivado y estimulado para acceder a complementar su educación básica, ya que el tener que estudiar es considerado poco útil para su vida diaria.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal para 2018, en el municipio de Santiago Sochiapan, Veracruz existe una población total de 16,711 habitantes. El Programa Anual 2015 del Instituto Veracruzano de Educación para Adultos existen 8,261 personas que tienen 15 años y más de edad, de estos, 2,137 no saben leer ni escribir, 2,062 no han concluido su educación primaria y 1,967 no han concluido su secundaria. En suma y de acuerdo a las cifras presentadas, en el año 2015 existían en el municipio de Santiago Sochiapan, 6,166 personas en condición de rezago educativo que equivale a un 74.6% de la población total de 15 años y más.

Las estadísticas en el municipio refieren que para la educación inicial preescolar hay 23 planteles, 1 centro de educación, 30 para educación primaria, 9 secundarias, 5 planteles de bachillerato, 2 centros formación para el trabajo y 4 bibliotecas. En todos los anteriores, se atiende a una población promedio de 4,061 alumnos.

Existe una tasa promedio de analfabetismo de un 24.9%. La plantilla de docentes es de 183 quienes atienden a un total de 270 grupos. De la población de 15 años y más, 25.9% son analfabetas; 25% no tienen la primaria completa y 23.8% no tiene educación básica completa. Asimismo, entre la población de 6 a 14 años de edad, hay 2,292 niños que no asisten a la escuela.

Finalmente, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.0 años, se considera que la oferta educativa no es adecuada porque se requiere ampliar el bachillerato y abrir estudios superiores (licenciaturas y técnica). Las condiciones de las aulas en las escuelas se consideran como “regulares”, los baños como

“muy mal” y el equipamiento como “pésimo”, mientras que los laboratorios, talleres y canchas deportivas de la mayoría de las escuelas requieren de rehabilitación y mantenimiento.

4.6.2. SALUD

La salud está ligada al destino de nuestro municipio, ya que a medida que el Municipio se transforme, su sistema de salud también debe hacerlo. No puede haber progreso general sin un sistema de salud que atienda las legítimas aspiraciones de los habitantes de nuestro municipio. Santiago Sochiapan, tiene condiciones especiales que podrían facilitar la cobertura de atención a la salud, y para que la atención a la salud esté garantizada, se requiere del abasto y disponibilidad oportuna de personal que atienda a la población de manera permanente.

La estadística señala que el municipio cuenta con 2 unidades médicas de consulta externa; no se observan unidades de hospitalización general (2° nivel) ni de hospitalización especializada (3er nivel), no hay quirófanos en el municipio; en el municipio, hay 3 médicos por cada 6 mil habitantes, proporción muy inferior a la media estatal (20 médicos y técnicos en salud por cada 10 mil habitantes) y al mínimo señalado por la Organización Mundial de la Salud para cumplir con los compromisos del Milenio (23 médicos y técnicos de salud por cada 10 mil habitantes).

Lo anterior significa que la atención proporcionada a los pacientes resuelve en primera instancia sus necesidades, pero deben acudir a otras ciudades o municipios cuando se trata de requerimientos mayores. Es por ello que por parte de esta administración lucharemos para que nuestro Municipio cuente con una ampliación de la clínica de salud, con más y mejores médicos así como con el apoyo de especialistas de acuerdo a las necesidades del mismo.

Uno de los grandes problemas que afectan a la población del municipio, son las diversas afectaciones en materia de salud que van desde la degeneración de alguna parte funcional del cuerpo hasta padecimientos patológicos difíciles de detectar y que pueden mermar el funcionamiento del sistema nervioso,

psicomotor, entre otros, disminuyendo así el desarrollo y desenvolvimiento de las personas en la sociedad, es por ello la necesidad de implementar unidades médicas bien equipadas con una plantilla de médicos profesionales y especializados que cubran las necesidades de salud de la población, cabe mencionar que no es suficiente la credencialización para la atención de adultos mayores con la finalidad de que por medio de convenios realizados por parte del DIF municipal, ellos puedan obtener servicios médicos, descuentos en transporte, agua, predial, entre otros.

El gobierno local tiene el compromiso de seguir realizando gestiones ante las instituciones de salud, de forma tal que se extiendan a la totalidad de la población, eviten la duplicación de esfuerzos, ahorren recursos y prevengan las enfermedades. Las estrategias que se plantean buscarán, por lo tanto, unificar los esfuerzos de las principales instituciones y sistemas de salud que existen en el país, el desarrollo de criterios uniformemente aplicados relativos a los fármacos y a los servicios sanitarios y epidemiológicos, y el apoyo para el mejoramiento de las instalaciones, equipamiento y material de los hospitales, las clínicas y las instituciones de salud en general. El esfuerzo deberá desembocar en una mejoría clara en la atención médica y en el trato que recibe la población. El desarrollo de la ciudadanía culmina con la implantación de los derechos sociales. En consecuencia, debe ser un principio de ciudadanía el que defina tanto las reglas de acceso de la población a los servicios de salud como los mecanismos de participación en las decisiones del sistema.

4.6.3. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS.

“La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida”, señala el Consejo Nacional de Población (CONAPO), además de que es uno de los derechos que la Constitución garantiza y establece los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. El requerimiento de vivienda en Santiago Sochiapan, se verá incrementado en los siguientes años, según se observa la tendencia de incremento poblacional.

Es relevante señalar la calidad constructiva de las viviendas, desde la perspectiva de la seguridad de las familias que las habitan; en materia de cubiertas, estas son de varios materiales; los techos de materiales ligeros, naturales y precarios se

consideran resultado de entornos de bajos ingresos, por lo que las familias no gozan de la seguridad que ofrecen los materiales de mampostería, demostrando el nivel económico de su población.

En un alto porcentaje (88%), las viviendas de Santiago Sochiapan, cuentan con paredes de materiales ligeros, naturales y precarios como material de desecho, lámina de cartón, lámina de asbesto o metálica, carrizo, palma, barro, madera o adobe, techos de palma, columnas de horcones, etc., lo cual no brinda una mayor protección ante la inclemencias del tiempo que se viven en la región.

El hacinamiento también es un aspecto importante a observar ya que “compromete la privacidad de las personas ocupantes de viviendas particulares, propiciando espacios inadecuados para el estudio y el esparcimiento, entre otras actividades esenciales para el desarrollo de las personas.” El recuento del 2005 del INEGI muestra que el mayor número de ocupantes de las viviendas para el municipio se da principalmente en el rango de cuatro ocupantes por vivienda, y las viviendas generalmente se componen de un cuarto con piso de tierra; 2970 hogares en Santiago Sochiapan equivalen a 2970 viviendas habitables de cuales 321 consisten de un cuarto solo y 397 tienen piso de tierra, la gran mayoría tiene instalaciones sanitarias fijas y 436 son conectados a la red de agua pública. Sobre luz eléctrica disponen 2853 viviendas y en cuanto a comunicación, 62 hogares tienen una computadora, 626 tienen una lavadora y en promedio 2239 disfruta de una o más televisiones propias.

De igual forma, la prestación de los servicios públicos es una de las funciones primordiales del gobierno municipal, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, y cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la población, todos los servicios son importantes, sin embargo, energía eléctrica, agua potable y drenaje se revisten de mayor significación al ser las bases de una vida sana, moderna y productiva.

La situación actual de los servicios públicos tiene cubierta a casi toda la población. Sin embargo, implica una de las mayores asignaciones financieras del gobierno municipal. De acuerdo a los resultados que presenta el INEGI para 2015 la situación de la vivienda en el municipio es la siguiente:

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

INDICADOR	VIVIENDAS	PORCENTAJES
Viviendas particulares habitadas	3,351	
Con disponibilidad de agua entubada	2,033	60.8
Con disponibilidad de drenaje	2,645	79.2
Con disponibilidad de energía eléctrica	3,280	97.9
Con disponibilidad de sanitario o excusado	3,282	97.9
Con piso de:		
Cemento o firme	2,812	83.9
Tierra	401	12.0
Madera, mosaico y otros recubrimientos	132	3.9
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	614	18.3
Televisor	2,542	75.9
Refrigerador	2,408	71.9
Tierra	921	27.5
Madera, mosaico y otros recubrimientos	123	3.7
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación	1,406	42.0
Automóvil o camioneta	841	25.1
Televisor	1,112	33.2
Internet	43	1.3

Fuente: INEGI, Encuesta Internacional 2015.

4.6.4 ABASTECIMIENTO DE AGUA.

El municipio cuenta con una fuente de captación de agua adquirida del arroyo dos puentes, la cual es suministra al municipio mediante un sistema de bombeo. Debido a que el crecimiento de la mancha urbana va en aumento se pretende en esta administración buscar alternativas para abastecer del vital líquido al municipio de una manera más satisfactoria para la población.

4.6.5 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas negras, la cual capta toda el agua residual del sistema de drenaje sanitario que se encuentra en la cabecera municipal, debido a las condiciones en las que se encuentra se pretende aplicar un porcentaje del recurso para darle mantenimiento para que trabaje de manera adecuada.

4.6.6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el municipio no se cuenta con un camión de recolección de basura para que los residuos o basura se transporten a un relleno sanitario lejano al municipio. La recolección de basura se hace designando un día a la semana para cada una de las Congregaciones, a través de un camión de volteo o bien con ayuda de una

camioneta de tres toneladas, haciendo deficiente el servicio debido a que estos vehículos se encuentran ,en mal estado requiriendo de su reparación o ajuste a cada momento.

4.6.7 PANTEÓN MUNICIPAL.

Dentro del territorio municipal se tienen dos panteones uno en la localidad de Sochiapa y otro en la localidad de Guadalupe Victoria. Como se puede observar se presenta una gran problemática en los panteones de las comunidades ya que solo se cuentan con dos y no son suficientes. Por lo anteriormente establecido se requerirá de una reorganización o bien de la Donación de terreno para la ampliación de sus áreas respectivamente y la creación de un nuevo panteón que satisfaga las necesidades de las comunidades y congregaciones del municipio.

4.6.8. SEGURIDAD Y GOBERNANZA.

Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Municipio. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo solido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

En el afán de promover la seguridad y la legalidad, el municipio se apoya en la Policía Municipal y para cumplir con este fin, la dirección de seguridad Pública del Municipio de Sochiapa cuenta con un programa de actividades, las cuales hace del conocimiento de la población bajo el principio de Cero tolerancia al delito, en caso de incurrir en él se aplican las siguientes sanciones: apercibimiento verbal (escrito), aplicación de multas, arresto hasta por 36 horas y trabajo comunitario. El municipio, desde hace algún tiempo tiene un elevado índice de violación a garantías individuales, no solo por la delincuencia que viola derechos fundamentales de la población, sino por mujeres que sufren violencia y maltrato intrafamiliar, y que forman parte de un sector vulnerable.

Asimismo, hay situaciones que ponen de manifiesto que no se han respetado derechos fundamentales por las administraciones anteriores, creando una necesidad fehaciente de vigilar, proteger y garantizar a la población en general en este tema. El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados, para lo cual es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos.

Es por esto que la labor de vigilancia del Municipio está a cargo de la policía municipal para cumplir con un mandato constitucional irrenunciable, nos hemos propuesto reforzar la vigilancia y prevención del delito en el municipio y contar con una nueva y eficiente policía municipal, a cargo del ayuntamiento, integrada por personal profesional, eficiente y honesto que garantice la tranquilidad de la

población y el ejercicio pleno del estado de derecho y del goce irrestricto de las garantías de nuestros conciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto es necesario establecer mecanismos de selección y control más rigurosos en el reclutamiento y contratación del personal operativo, diseñar y operar programas de supervisión, evaluación y seguimiento del desempeño policial, así como mejorar las condiciones salariales y las prestaciones sociales de dicho personal y a su vez fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en actividades de prevención de conductas delictivas, mediante la coordinación de esfuerzos con las instancias policiales, poniendo especial cuidado en que no se deterioren los espacios de convivencia social y en que se respeten los derechos que por ley le corresponden a los demás.

Gradualmente se irá impulsando la capacitación del cuerpo policiaco municipal para que sea garante no solamente del orden público, sino corresponsable de vigilar que las condiciones del desarrollo económico municipal estén garantizadas, realicen acciones ante posibles desastres naturales con respeto a los derechos humanos y sensibilidad al género.

La opción de acceder a los programas de Gobierno Federal y Estatal que impulsan el desarrollo municipal, representan un reto para interpretar las reglas de operación, integración de expedientes, la gestión y la tramitología que implica, por ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas de las comisiones edilicias para que su desempeño no se vea reducido solamente a dotar de servicios y dar mantenimiento a la infraestructura básica.

4.6.9. MOVILIDAD URBANA.

La movilidad se conceptualiza en los desplazamientos origen-destino, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados, particulares o colectivos, haciendo referencia a la clasificación general de los modos de transporte que una persona puede utilizar para trasladarse de un lugar a otro.

La vialidad es el elemento básico de la estructura urbana y condicionalmente del proceso de desarrollo, siendo su planeación parte integral de la estructura urbana. El problema de accesibilidad no se limita a la construcción de vialidad a medida que aumenta la mancha urbana ya que la vialidad determina también el tipo de utilización del suelo, la subdivisión y el trazado de infraestructura y servicios, suministro de agua, evacuación de aguas residuales, pavimentación, drenaje y alumbrado público.

El municipio se encuentra dividido por la carretera Playa Vicente – Palomares, la cabecera municipal tiene sólo 6 km pavimentados, cuenta con caminos de terracería para el acceso a las comunidades, la única carretera asfaltada y operando en óptimas condiciones es la que comunica a la cabecera municipal al entronque con la carretera a Tuxtepec.

El concreto como recubrimiento de la vialidad representa el mínimo del total de calles, y se ubica en el centro urbano, áreas de mayor consolidación adyacentes a este y en algunas vialidades secundarias. Este estado de la vialidad ocasiona que el transporte urbano no penetre a muchos sectores cuyas vialidades están recubiertas por terracerías en mal estado, así mismo se genera un círculo vicioso en el cual el progreso no llega a causa del mal estado de la vialidad, pero al mismo tiempo este atraso no genera la inversión necesaria para el mejoramiento de las calles.

Así mismo, para proteger la vida de la población además de una educación vial se requiere que la señalización sea la adecuada a las necesidades actuales, ya que el municipio se ha visto inmerso en un proceso de constante crecimiento urbano, lo cual hace forzoso contar con una mayor señalización y que además se encuentre en buenas condiciones

En este sentido, la inversión en infraestructura es una cuestión imprescindible para mejorar la calidad de vida de la población, además de que impacta benéficamente en el desarrollo económico y social del municipio, por lo cual es innegable que se requiere que el gobierno municipal invierta más recursos en este rubro, es por ello que esta administración tiene el compromiso con la ciudadanía de dar mantenimiento a la infraestructura que se encuentra en malas condiciones, así como construir la que se requiere, con la finalidad tener una mejor imagen urbana y que la movilidad al interior del municipio no sea un problema para la ciudadanía.”

4.6.10. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

La crisis económica recurrente de los últimos 25 años mermaron considerablemente la capacidad adquisitiva de la gran mayoría de la población económicamente activa; el ahorro acumulado perdió una parte considerable de su valor real y fue sensible la disminución patrimonial para extensos grupos de mexicanos; se agudizó la pérdida del empleo y el cierre de empresas o negocios familiares, y el elevado costo del crédito para financiar negocios pequeños restringió la iniciativa emprendedora.

En consecuencia, aumento el número de mexicanos en condiciones de pobreza o pobreza extrema, pues las comunidades con problemas de aislamiento geográfico o mínima escolaridad que crónicamente padecían esta situación, como son las

indígenas, resultaron afectadas por la pobreza derivada de la contracción severa de los ingresos y pérdida patrimonial de otros grupos sociales. Estas circunstancias, junto con los cambios demográficos, han acentuado las desigualdades sociales y económicas y la vulnerabilidad de diversos grupos sociales, en particular los dependientes de obreros o campesinos con escasas habilidades o capacidades, aunque la problemática mencionada también afecta la situación de empleados y profesionistas, relativamente más preparados.

Por lo que esta administración pública municipal de Santiago Sochiapan, tiene presente que para poder mejorar la calidad de vida de la ciudadanía es indispensable lograr un crecimiento económico sostenido, en el cual la población pueda acceder a empleos dignos y bien remunerados. Las últimas gestiones se caracterizaron por tener un desarrollo económico por debajo de las necesidades ciudadanas, es por ello que el gobierno municipal trabajará arduamente para cambiar este panorama, a través del máximo aprovechamiento de las potencialidades del municipio, como lo son sus atractivos turísticos, establecimientos locales y sus recursos humanos y naturales. Asimismo, se enfocará en crear nuevas oportunidades de desarrollo económico al fomentar la inversión de los gobiernos estatal y federal para alcanzar el desarrollo económico municipal necesario y garantizar a la ciudadanía una buena calidad de vida, mediante el fortalecimiento de la económica local, al potencializar los recursos naturales, turísticos y humanos que tiene el municipio.

El municipio cuenta con una superficie total de 1 368.0 hectáreas dedicadas a la agricultura, en las 306 unidades de producción, los principales productos agrícolas en el municipio son maíz, café, caña de azúcar; existen 266 unidades de producción rural con actividad forestal, tienen una superficie de 250 hectáreas dedicadas a la ganadería, donde se ubican 205 unidades de producción rural con actividades de cría y explotación de animales. Cuenta con 110 cabezas de ganado bobino de doble propósito, además de la cría de ganado porcino, ovino, equino y caprino. Las granjas avícolas tienen cierta importancia, cuentan con una población de 4785 gallináceas y 155 guajolotes

El cultivo de café, así como el de caña de azúcar es uno de los principales ejes de la derrama económica para el sustento de las familias, en este municipio ya que la mayor parte de extensión territorial es cubierto de plantíos de esta índole. Es importante mencionar que el municipio no cuenta con un mercado municipal, por lo que su población se ve en la necesidad de emigrar a los municipios vecinos para abastecerse de los principales productos alimenticios, es importante señalar que en el municipio no existen empresas significativas que generen bienes y servicios que influyan en el crecimiento o decrecimiento de la económica municipal.

El crecimiento económico del municipio puede centrarse en las actividades del subsector agropecuario y de servicios eco-turísticos, en donde tiene potencial natural para crecer, aunque para ello requerirá de estudios, la apertura de caminos, capacitación e inversiones para el crecimiento económico y desarrollo municipal. La disponibilidad de recursos naturales, las características climatológicas y vías de comunicación posibilitan en cierta medida el desarrollo del ecoturismo, actividad que no se ha desarrollado debido a una falta de iniciativa y de visión para fomentar esta actividad, existen una gran cantidad de áreas naturales que durante todo el año permiten realizar actividades de campismo, cabalgata y disfrutar la gastronomía local en un ambiente tranquilo.

5. PROSPECTIVA.

Santiago Sochiapan, Veracruz, es un recinto de tradiciones y costumbres ancestrales del Estado, sus habitantes merecen incorporarse en la dinámica del Estado, que se integra en este país que se transforma aceleradamente; esta generación se ve obligada a aprovechar la era del conocimiento y el desarrollo tecnológico. El siglo XXI presenta un amplio horizonte de posibilidades pero también de grandes retos.

La transformación de la vida actual exige encontrar mejores alternativas de solución a los problemas recurrentes de la sociedad; de ello depende la calidad de vida de las familias Sochiapences. Éste es el gran desafío que pueblo y gobierno deben enfrentar con responsabilidad; para ello asumimos con firmeza los retos de encabezar la gestión municipal, para servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población del Municipio de Sochiapa y sus visitantes, contribuyendo al desarrollo integral, mediante un crecimiento sostenido y sustentable del municipio, administrando bienes y servicios públicos delegados por la ciudadanía, con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente, mejorando las condiciones de competitividad municipal a través de la inversión y generación de empleo, promoviendo cambios estructurales en el Ayuntamiento, con un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y con equidad de género, otorgándoles calidad de vida a los ciudadanos y ciudadanas,

con un trato justo y de igualdad social, brindando dignidad y respeto a través de los servicios públicos continuando e impulsando el progreso de Sochiapa.

Finalmente, lograr ser un municipio capaz de transformar la administración pública municipal, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, promoviendo una cultura de equidad de género que potencie el desarrollo integral de las mujeres, utilizando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Sochiapa como ejemplo de evidencia, transparencia, competitividad y prosperidad.

6. ANÁLISIS FODA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) de un ente.

Como una estrategia de recolección y fuentes de información, se integra el apoyo de las autoridades auxiliares, de las principales instituciones educativas, representantes del sector social y gracias a las reuniones con los ciudadanos del municipio, con su participación y propuestas, se complementaron los elementos del diagnóstico derivado de la problemática y potencialidades, lo que concluyó con la integración de este Plan de Desarrollo. Como conclusión de la descripción diagnóstica en cada apartado, se realiza un resumen que identifica las principales condiciones claves que servirán de fundamento para la construcción de la estrategia, esto es, la construcción de la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

El diagnóstico municipal se inicia a partir de un ejercicio de análisis situacional de las fortalezas y debilidades del municipio, así como de las oportunidades que se le presentan y las principales amenazas que enfrenta en la actualidad (FODA). Esta actividad se complementa con un estudio retrospectivo, cuya intención es la de

conocer, de manera sucinta, la trayectoria recorrida por el municipio en los últimos años. Con esta actividad se pretende aprovechar las experiencias, evitar los posibles errores y continuar con los esfuerzos exitosos resultantes hasta la fecha.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Superficies aptas para la agricultura. • Familias unidas y organizadas, con deseos de superación. • Capacidad de crecimiento. • El Municipio cuenta con atractivos naturales y culturales, conocido por sus costumbres y tradiciones. • Conservación de la población indígena y a su elaboración artesanal. • Presencia y participación activa de los comités de desarrollo comunitario. • Vocación de servicio del gobierno municipal. • Se cuenta con los servicios básicos educativos y de salud. • Contamos con infraestructura básica. • Existencia de medios de transporte. • Existe la disposición de las instituciones educativas y de los servidores públicos municipales para coadyuvar en las diversas campañas organizadas por el Ayuntamiento y que son de carácter permanentes. • En el municipio predomina la producción de maíz, caña de azúcar, frijol, café, sandía. • El sector rural presenta la actividad más importante ya que cuenta con buen potencial debido a que los productores están habituados a tener forma de vida rural agrícola y pecuaria. • El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, las participaciones que recibe de la federación y el estado y los ingresos extraordinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Mecanización. • Desconocimiento de la Tecnología. • Falta de Comercios Fijos. • No existen suficientes recursos económicos. • Falta de difusión de las costumbres y tradiciones. • La merma de la lengua indígena. • Desconocimiento de las funciones diligenciales por algunas autoridades municipales. • Débil organización comunal y no participativa e incluyente. • Desorganización productiva. • Falta de fuentes de empleo y mano de obra mal pagada. • Infraestructura productiva mínima. • El proceso de crecimiento de población y la inmigración, trae como consecuencia, entre otras cosas, una pérdida de valores cívicos, que se requieren recuperar. • El ritmo de crecimiento de los servicios de educación media superior es insuficiente para hacer frente a la intensificación de la demanda. • Se necesita la enseñanza y difusión de nuestras tradiciones y de nuestra lengua indígena, en la niñez y en la juventud. • La unidad médica de salud en el municipio cuenta con un equipamiento deficiente y además con la falta de médicos de planta en la comunidad. • La mayoría de los productores tiene sistemas de producción básicos con poca tecnología, y escasa industria agropecuaria. • La asignación de participaciones federales, es inequitativa conforme a la población que realmente existe en el municipio, así como al grado de marginación y pobreza extrema que padece. • Falta de seguridad y confianza

	<p>ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de desacuerdos con la comunidad. • Débiles procesos y cultura de planificación local. • Vías de comunicación deficientes.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos Institucionales. • Capacitación y Asesoría. • Tecnificación de la Agricultura. • Crédito y Financiamiento. • Existen recursos naturales que aportan al turismo rural. • Apoyo a la población indígena. • Existencia de programas de apoyo a los distritos de extrema pobreza. • Participaciones municipales (ramo 28 y 33). • Existencia de apoyos de organizaciones no gubernamentales. • Presencia institucional, Capacitación por parte de dependencias a las autoridades municipales. • Programas de Bienestar Social del Gobierno del Estado. • Se considera indispensable gestionar la construcción de sanitarios, aulas, laboratorios de cómputo, etc. en las instituciones educativas, así como instrumentar un Programa de Becas para alumnos destacados. • Se tiene el compromiso de generar un Programa de Fomento a las Tradiciones. • Se cuenta con el compromiso de Organizar una Campaña de Rescate de Valores Cívicos Ciudadanos. • Existe en la comunidad ciudadanos (ancianos) que impartan clases de nuestra lengua indígena a las presentes y futuras generaciones. • Los esquemas de organización de mercado público que debidamente coordinados pueden coadyuvar al mejoramiento del esquema de abasto de la población. • Se requiere un mayor esfuerzo para desarrollar programas que impulsen la captación de ingresos propios • Diseñar mecanismos sencillos y viables que estimulen la incorporación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios Climáticos. • Constante aumento en precios de insumos. • Infraestructura y vías de comunicación deficiente. • Dificultad para el acceso a los atractivos naturales y culturales. • Pérdida de la lengua indígena. • Precariedad de las instituciones públicas de los gobiernos Federal y Estatal. • Desinterés de entidades públicas y privadas para financiar actividades productivas en la zona. • Politización de los programas gubernamentales. • Alza de precios de los productos de la canasta básica. • Falta de difusión de los programas de las instituciones del gobierno. • Falta de mercados y bajos precios de los productos. • La aculturación provocada por los migrantes. • La inseguridad y la Violencia. • Los recursos destinados a la Asistencia Social, son insuficientes para atender la cobertura cada vez más amplia de población vulnerable. • Servicios de salud inadecuados. • El desarrollo integral de municipio se verá disminuido sustancialmente, sobre todo por el grado de marginación y pobreza extrema que padece el Municipio. • La insuficiente infraestructura de mercado público, y falta de control del ambulante que operan en el municipio que es el sector de abasto popular más representativo. • División política en la población. • Crecimiento poblacional, por ende del desempleo y bajo nivel de ingresos de las familias.

<p>de las actividades de la economía informal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes y propuestas locales, planificados a corto, mediano y largo plazo. • Capacitación en turismo. • Fomentar la participación ciudadana. • Fortalecimiento financiero para el desarrollo y en los procesos de planificación, organización y coordinación en la prestación de los servicios públicos requeridos por la ciudadanía. 	
--	--

Con base en el análisis anterior y el tomar en cuenta la opinión de la población del municipio a base de sus solicitudes tanto de palabra como escritas que hicieron llegar a las manos de las autoridades en turno, dando a conocer la problemática general del municipio de Santiago Sochiapan. Así como con las propuestas con las que se vino trabajando desde un inicio, se elaboran las acciones con las que se pretende disminuir el índice de rezago social, la pobreza extrema, fuentes de empleo, urbanización del municipio, vivienda digna, mejoramiento en el sistema de suministro y distribución de agua potable, rehabilitación de espacios públicos (biblioteca, escuelas, campos deportivos, alumbrado público, parques, etc.), infraestructura básica, los cuales generen un bienestar y mejor forma de vivir para las personas que radican en este municipio.

7. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

7.1. OBJETIVOS

1. En primera instancia este Plan de Desarrollo Municipal de Santiago Sochiapan, 2018 – 2021, tiene como principal objetivo servir como mapa de ruta o guía para la toma de las decisiones y las acciones del gobierno local y de todos los sectores de la sociedad del municipio, y así lograr el mayor desarrollo integral y sustentable que sea posible en estos cuatro años de gobierno; para que la población goce de servicios públicos de calidad, eficiente manejo de los recursos públicos, alta inversión pública y posiblemente privada, y de oportunidades de desarrollo para todos los habitantes de este municipio, además de forjar las bases para el desarrollo integral del municipio con la aplicación optimización de los recursos públicos, en atención de las demandas sociales prioritarias, propiciando la participación ciudadana, igualdad de oportunidades, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.

2. Dirigir los recursos financieros de la hacienda municipal hacia el logro y cumplimiento en los objetivos y programas del H. Ayuntamiento, implementando los procedimientos administrativos necesarios encaminados a proporcionar un servicio adecuado y expedito; así como la correcta aplicación de las partes presupuestales federales con estricto apego a las leyes y normatividad vigente.
3. Difundir información, publicitaria y promocional de las actividades, obras y servicios del gobierno municipal, a través de los distintos medios de comunicación y mediante estrategias de publicidad social a la población, fomentando la transparencia.
4. Promover el desarrollo integral del campo que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, que permita producir mejor para el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados.
5. Preservar la Supremacía Constitucional para defender las garantías individuales y garantizar la legalidad en los hechos y actos jurídicos de los ciudadanos del municipio de Sochiapa, para lograr el bien común.
6. Empadronar las zonas que no cuenten con registro para contar con cartografía digital de todas las zonas urbanas del municipio.
7. Facilitar la eficiente, eficaz y transparente operación de los programas sociales y la vinculación con las unidades normativas y los diferentes órdenes de gobierno con el fin último de impulsar el desarrollo y la mejoría de la calidad de vida de las personas en condiciones de pobreza y marginación.
8. Formula rehabilitar y construir espacios deportivos para promover la práctica del deporte a toda la población y apoyar a los deportistas del municipio con lo necesario para la práctica de su especialidad.
9. Conservar la paz y el orden público que permitan el desarrollo de la sociedad, procurando siempre la protección de su integridad física y patrimonial, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social, así como el fortalecimiento del Estado de Derecho dentro del Municipio de Sochiapa.

10. Propiciar una eficaz coordinación de los cuerpos de seguridad pública y protección civil dentro del municipio para garantizar la seguridad, vialidad y contingencias ambientales que puedan padecer los ciudadanos, en el marco de la normatividad; libre de corrupción, dentro de la esfera de la ética, la legalidad, los valores, y las garantías de los mismos, así como realizar mejoras sustanciales en la infraestructura, reclutamiento del personal, el equipamiento y los servicios a la ciudadanía
11. En coordinación con el DIF atender con eficiencia, eficacia y puntualidad la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales a la población, así como también las acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y/o mental, propiciando la equidad e integración plena de los individuos, familiares y comunidades que por diversas circunstancias necesiten de la asistencia social.
12. Analizar necesidades, diagnosticar prioridades y solucionar las mismas a través de la realización de obra pública coherente y eficaz.
13. Designar un área funcional que cuente con la infraestructura necesaria material e intelectual para generar y concretar soluciones a corto, mediano y largo plazo, apegadas al plan de desarrollo municipal, que cuente con los instrumentos para su seguimiento, control y evaluación.
14. Realizar las acciones y gestiones que sean necesarias para llevar a cabo las obras y los proyectos de inversión prioritarios, pues son fundamentales para el desarrollo económico, social, político y cultural de nuestro municipio.
15. Consolidar un Gobierno Municipal que actúe de manera transparente y rinda cuentas a la ciudadanía durante todo su ejercicio público. Además, funcione siempre apegado a la legalidad y brinde a sus habitantes la certeza de que el trabajo que se realizará será en beneficio de todos, esto se logrará a través de un mayor fomento a la participación ciudadana en los asuntos de interés general.
16. Proporcionar y garantizar servicios públicos con eficiencia y calidad. Los habitantes de este municipio tienen derecho a recibir los servicios de alumbrado público, suministro de agua potable, alcantarillado, mantenimiento a los espacios públicos y ofrecer limpieza y recolección de los residuos sólidos.

17. Establecer acciones para combatir la problemática que afecta a los grupos vulnerables que se encuentran en el municipio, como son adultos mayores, discapacitados, mujeres víctimas de violencia de género y los jóvenes en situación de desempleo y carencia de oportunidades de desarrollo que les permita tener un mejor futuro.
18. Ejecute políticas y acciones para fortalecer el crecimiento económico, las inversiones de tipo privada y pública, además de generar un ambiente con las condiciones necesarias para establecer negocios a través de la simplificación de trámites para instalar empresas y pequeños comercios, la gestión de apoyos financieros dirigidos a la ciudadanía y la creación de empleos dignos, principalmente para los sectores vulnerables como los jóvenes, madres solteras, adultos mayores y nuestra población indígena.
19. Crear las condiciones que posibiliten la inclusión de las personas con discapacidad que se encuentran en rezago educativo a los servicios de educación básica, de manera presencial y/o haciendo uso de la tecnología (computadora) promoviendo su permanencia hasta lograr su certificación.
20. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, los conceptos que deba percibir el ayuntamiento, según las disposiciones legales, fortalecimiento los ingresos propios, incrementando la recaudación municipal con mecanismos que fomenten el cumplimiento de obligaciones fiscales ciudadanas, reduciendo niveles de rezago y orientado los recursos en obras y servicios que atiendan la demanda social y coadyuvar una estabilidad financiera sólida.
21. Realizar las gestiones necesarias para que los sujetos que ingresen a la cárcel municipal tengan el respeto absoluto a sus garantías individuales, recibiendo un trato conforme a derecho; además de vigilar de las condiciones imperantes en la cárcel municipal sean apropiadas.

7.2. METAS.

1. Alcanzar el nivel de desarrollo máximo posible durante los próximos cuatro años, convirtiendo a Sochiapan en un municipio estratégico para el desarrollo económico y del turismo alternativo de la región, que se caracteriza por su prosperidad, por su ambiente de paz y tranquilidad, y porque sus habitantes disfruten de mayores y mejores oportunidades de progreso y de una mejor calidad de vida.

2. Ser un gobierno municipal que funcione de manera eficiente y brinde servicios públicos de calidad, al contar con personal capacitado.
3. Realizar una recaudación de recursos públicos adecuada y tener una gestión pública que fomenta la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas en todas las acciones de gobierno.
4. Implementar un proceso de actualización y mejora a los reglamentos que rigen la convivencia dentro del municipio, con la finalidad de contar con un marco jurídico más claro, aplicable y adaptado a los cambios internos y externos el cual a la vez procure un mayor bienestar social.
5. Reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, a través de una aplicación irrestricta de la legislación en la materia, al responder todas las solicitudes ciudadanas y al crear instrumentos que permitan el acceso en todo momento a la información gubernamental.
6. Realizar acciones y políticas que permitan una mayor confianza y cercanía de la población con la actual administración pública municipal, al ser un gobierno atento a las demandas y necesidades de los habitantes de Sochiapan y fomentar la participación ciudadana.
7. Cumplir los objetivos y metas establecidos por cada área de la administración pública municipal, brindar una atención adecuada a la ciudadanía a través de la agilización de los trámites y promover incentivos a los trabajadores del H. Ayuntamiento para su mejorar su desempeño.
8. Ejercer los recursos públicos de manera eficiente y responsable, a través de la disminución del gasto corriente y de la deuda pública, con la única finalidad de que por medio del gasto público se brinden servicios públicos de calidad y se realicen políticas que beneficien directamente a la población.
9. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos que brinda el gobierno municipal a la población, por medio de acciones estratégicas que a mediano y largo plazo impacten benéficamente en la vida de los habitantes de Sochiapan, al garantizar que todos puedan contar y acceder a los servicios públicos básicos.
10. Contar con un servicio de alumbrado público que funcione de manera permanente y tenga una mayor cobertura, principalmente en las comunidades y lugares públicos del municipio

11. Ser un gobierno municipal, que a través del trabajo conjunto con la población, mantenga los espacios públicos limpios y les da constante mantenimiento para que sean utilizados por los habitantes de una manera más adecuada y sin estar expuestos a riesgos de salud.
12. Implementar acciones encaminadas a que el municipio preste un buen servicio de agua potable, el cual pueda llegar a más personas y comunidades de Santiago Sochiapan y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
13. Diseñar políticas de planificación territorial, para que los procesos de crecimiento y desarrollo se realicen de manera equilibrada, en armonía con el medio ambiente y de acuerdo a las características del municipio.
14. Dar mantenimiento a la infraestructura que se encuentra en malas condiciones, así como construir lo que requiere la población, con la finalidad tener una mejor imagen urbana y que la movilidad al interior del municipio no sea un problema para la ciudadanía.”
15. Impulsar e implementar políticas y acciones de corte social, a través de las cuales se dé la atención que requieren los sectores vulnerables del municipio, para que cuenten con mejores oportunidades de crecimiento en todos los aspectos de su vida, como lo es el académico, laboral y personal, y así vivan de una mejor manera.
16. Impulsar medidas de inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, y de nuestra población indígena, a través de acciones que les den atención y asistencia, con la finalidad de que tengan un íntegro desarrollo personal y humano.
17. Proporcionar a los Sochiapences el acceso a los servicios públicos de salud eficientes y de calidad que se merecen, a través de una atención oportuna y al contar con la infraestructura y el personal médico que se necesita.
18. Coordinar, ejecutar y establecer las políticas públicas y acciones para fomentar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el logro de la equidad entre los géneros, así como la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural del municipio.
19. Garantizar el acceso a la educación a la población del municipio, principalmente a la juventud del municipio, para que tengan mayores oportunidades de obtener un empleo digno y seguro, una educación integral y acceso a actividades recreativas, y así se impacte positivamente en su

- integración social y desarrollo, con la finalidad de proporcionarles mejores niveles de bienestar social, de crecimiento personal, humano y de desarrollo económico.
20. Fomentar una vida cultural, así como ofrecer un amplio acceso a manifestaciones artísticas y culturales a todos los habitantes del municipio, con la finalidad de promover, el interés y la participación ciudadana, en la promoción de nuestra identidad, costumbres, normas, tradiciones y expresiones artísticas que nos hacen únicos en el estado y en el país.
 21. Dar mantenimiento y rehabilitación a los espacios deportivos del municipio, con la finalidad de fomentar la actividad deportiva entre la población del municipio.
 22. Alcanzar el desarrollo económico municipal para garantizar a la ciudadanía una buena calidad de vida, mediante el fortalecimiento de la económica local, al potencializar los recursos naturales turísticos y humanos que tiene el municipio, al gestionar inversión estatal y nacional, a través del respaldo a la creación e instalación de nuevas empresas.”
 23. Fortalecer la vocación turística del municipio al brindar apoyo y respaldo a los artesanos y empresarios turísticos locales, con la finalidad de que el turismo se convierta en uno de los pilares económicos.
 24. Coadyuvar al desarrollo económico del municipio a través de medidas estratégicas que fortalezcan la economía local, permitan la creación de mejores empleos y atraigan la inversión pública y privada.
 25. Lograr que Santiago Sochiapan, Veracruz, se caracterice por ser un municipio en el cual se ha trabajado efectivamente por combatir la violencia y delincuencia, no por medio del ataque directo a la problemática, sino a través de la prevención social del delito e implementando políticas y medidas efectivas de prevención social del delito, con la finalidad de combatir la raíz de la problemática y así lograr a largo plazo que la ciudadanía se desenvuelva en un ambiente de paz y tranquilidad.
 26. Mejorar las condiciones en las que se desempeñan los policías municipales y brindarles una mayor capacitación para que desarrollen sus funciones de manera adecuada, con la única finalidad de que brinden un servicio de calidad a la ciudadanía.
 27. Fomentar una cultura de la educación vial en el municipio, por medio de acciones de sensibilización y la implementación de estrategias encaminadas a que la ciudadanía respete la legislación en la materia y

tome las medidas necesarias para proteger su integridad física, así mismo dar mantenimiento y colocar en las vías públicas del municipio la señalización vial que se requiere para que el tránsito de personas y vehículos al interior del municipio se realice de manera segura y rápida, en beneficio de la población.

28. Realizar políticas encaminadas a la activación del sector rural del municipio, en las que se beneficie a la población dedicada a la agricultura y a la ganadería, así como diseñar e implementar medidas de protección y conservación del medio ambiente, primordialmente de las zonas naturales protegidas, con la finalidad de que los habitantes del municipio se desarrollen en un entorno saludable.
29. Consolidar las actividades rurales del municipio, al brindar mayores apoyos y beneficios a los productores locales y capacitaciones constantes para que puedan acceder a recursos estatales y federales.
30. Lograr una mayor productividad y dinamismo en el campo al invertir en su infraestructura, coadyuvando a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales del municipio.
31. Diseñar e implementar medidas y políticas encaminadas a la protección del medio ambiente, con la finalidad de garantizar el derecho ciudadano de desarrollar se en un ambiente saludable
32. Que la población indígena cuente con todos los elementos y posibilidades para su progreso social y desarrollo integral en el entorno en que se desenvuelve, implementando acciones que eleven su calidad de vida en los distintos ámbitos de economía, educación, salud, cultura, además y el fortalecimiento de su etnia una cultura y lengua.

8. PROGRAMAS, ESTRATEGIAS E INDICADORES PARA EL DESARROLLO.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
Transparencia y rendición de cuentas	Elaborar e impartir cursos de capacitación semestrales a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública, a fin de lograr la eficacia y eficiencia. Supervisar el desarrollo y avance del Plan Municipal de Desarrollo, en colaboración con la Contraloría Interna.	Curso semestral de capacitación. Evaluación Mensual de Cumplimiento Publicación en la tabla de avisos y medios autorizados del Informe de resultados

	Informar a la ciudadanía el resultado y las medidas implementadas en los medios oficiales.	de la evaluación mensual de Transparencia.
Comunicación y difusión de logros	Fijar el curso de acción a seguir, para realizar en tiempo y forma la divulgación de las actividades en materia de políticas públicas. Fortalecer los medios de comunicación oficiales para lograr la difusión de los avances en la Administración Pública Municipal. Desarrollar y actualizar el portal de Internet, en coordinación con el área de informática.	Comunicado impreso y de radio de los avances en la administración pública. Campaña de difusión semestral de las zonas turísticas del Municipio.
Modernización del catastro.	Impulsar, adecuar y actualizar la revisión legal del desarrollo urbano en el municipio, en el seno del Cabildo y del Congreso del Estado. Implementar, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano, acciones para capacitar al personal de la Dirección de Catastro Municipal. Crear la ventanilla única de recepción de documentos para cada tramite y ajustar tiempo de respuesta; Realizar campañas de concientización y dar a conocer beneficios de regularización de predios, a través de reuniones por comunidad y colonia, perifoneo, medios escritos de comunicación, radio, entre otros. Actualizar el padrón catastral y la base cartográfica para incrementar la recaudación predial, creando un sistema de información geográfica municipal. Regularizar la tenencia de la tierra al 100% en el municipio, a través de Convenios de Coordinación con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras dependencias gubernamentales; y Digitalizar la documentación catastral: avisos de traslados de dominio, formatos de fusión-subdivisión, imágenes de fachadas, planos de predios y planos de fraccionamientos.	informe semestral del estado del desarrollo urbano taller semestral de capacitación sistema de información geográfica municipal
Prevención del delito.	Realizar platicas escolares sobre el servicio público del policía municipal; Difusión y aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno; Profesionalizar a los elementos de seguridad pública.	Campaña informativa en prevención del delito. Platicas Escolares sobre lo que implica ser policía;

	<p>Conocer y analizar las estadísticas relativo al incremento de las denuncias, al aplicar diversos programas como la tecnología de Sistema de Posicionamiento Global (GPS); Poner en marcha, el Programa de Denuncias Anónimas "Ciudadano Vigilante"; Concientizar a través del Programa "Vecino Preventorio", del beneficio que les proporcionaría, la realización de la denuncia.</p> <p>Aumentar el número del personal policiaco a fin de cubrir una eficiente seguridad en el municipio</p> <p>Creación de Comités Ciudadanos, en los que se involucren directamente con la problemática actual del municipio en todos sus aspectos y se propongan soluciones viables;</p> <p>Ubicar e invitar a la sociedad civil con actitud positiva, dinamismo y disposición permanente, para colaborar en actividades de seguridad publica en el municipio.</p> <p>Realizar los operativos: Policía de Cuadra, Candado Seguro y Revisión de Cortinas, Retenes Itinerantes para detección de Droga, Armas y Vehículos Robados, Bares y Cantinas, Mochila, Escuela Segura y Anti Grafiti.</p> <p>Aplicar esporádicamente los siguientes exámenes: psicométricos; psicológicos, médicos, polígrafo, prueba de confianza, socioeconómico, y sociolaboral entre los elementos policiacos.</p>	<p>Bando de Policía y Buen Gobierno;</p> <p>Profesionalizar a los elementos policiacos 3 veces por año.</p> <p>Integración de un comité ciudadano de seguridad pública</p> <p>Incrementar el cuerpo policiaco</p> <p>Número de denuncias.</p> <p>Programa de depuración de elementos policiacos por incumplimiento de su deber.</p>
<p>Protección civil y la reducción de riesgo de desastre.</p>	<p>Realizar la vinculación, con la Secretaria de Protección Civil Estatal, para solicitar cursos de capacitación y/o capacitadores.</p> <p>Identificar al 100%, los puntos de riesgo del municipio;</p> <p>Ofrecer asesoría sobre prevención y/o disminución de riesgos,</p> <p>Realizar la identificación y evaluación de los riesgos por parte de la Dirección de Protección Civil, para realizar acciones para su prevención, eliminación, control o mitigación;</p> <p>Detectar áreas de oportunidad, para llevar a cabo propuestas de mejora;</p> <p>Fomentar la cultura de protección civil y auto protección;</p> <p>Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando a la prevención y fortalecimiento, la atención y</p>	<p>Realización del Atlas y Manual de Riesgos.</p> <p>Adquisición de equipo y una ambulancia.</p> <p>Contar con 5 albergues para la población civil en caso de emergencias.</p> <p>Contar con 1 almacén de materiales y equipo.</p> <p>Capacitación bimestral, al personal encargado de la protección civil</p> <p>Difusión impresa en materia de protección civil, a la población.</p>

	reconstrucción en caso de desastres. Coordinar con las instituciones federales y estatales, y las fuerzas armadas, el apoyo a la población civil en caso de emergencias y desastres naturales	
Atención y protección a las garantías individuales.	Mantener coordinación con el área de seguridad pública en el municipio, para cuidar que la cárcel municipal cuente con las condiciones apropiadas y se respeten los derechos fundamentales de los detenidos Implementar cursos dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de que conozcan los conceptos básicos de sus derechos humanos, y formas de incorporarlos a la actividad humana. Implementar cursos que promuevan el respeto de los derechos humanos por parte del servidor público municipal, que abarque a todos los empleados del H. Ayuntamiento, a fin de que estén capacitados para brindar su servicio de acuerdo al código de ética.	Curso anual sobre el respeto a los derechos humanos. Conferencias dirigidas a la sociedad en general en materia de protección y respeto a los derechos humanos como principio fundamental de la sociedad.
Protección a la mujer y equidad de género.	Gestionar ante organismos públicos como son los Institutos Nacional y Veracruzano de las Mujeres, capacitación constante para los servidores públicos municipales, para implementar un servicio de calidad y técnicas encaminadas a la defensa absoluta de las mujeres; Asesorar y defender jurídicamente a las mujeres víctimas de violencia, implementando los medios legales necesarios. Realizar campañas de información y atención especialmente en las comunidades serranas, donde se dan violaciones constantes a los derechos de las mujeres, sobre los derechos de las mujeres, así como de la prevención y denuncia de la violencia contra la mujer. Realizar foros de información Promover la equidad de género mediante la difusión de información sobre este tema.	Foro informativo anual sobre los derechos de las Mujeres, Difusión impresa sobre el respeto y defensa de los derechos de las mujeres y su igualdad de oportunidades. Servicios de asesoría jurídica. Campaña por año en materia de equidad de género.
Educación la base del progreso	Involucrar a los jóvenes que realizan su servicio militar, alfabetizando en las diferentes comunidades; Solicitar a las instituciones públicas y privadas de educación, reconozcan el servicio social alfabetizando a la población; Proponer ante la Secretaria de Educación	Difusión impresa sobre la necesidad de prepararse cultural y académicamente. Platicas vocacionales. Pláticas de inclusión de los padres en la

	<p>de Veracruz (SEV) que por medio de las instituciones públicas y privadas validen los estudios de educación básica mediante exámenes a aquellos que no lograron concluirla;</p> <p>Solicitar la participación de maestros activos y jubilados en la alfabetización.</p> <p>Dar conferencias interactivas dirigidas a las escuelas y a la comunidad.</p> <p>Invitar a destacados profesionistas para brindar pláticas vocacionales;</p> <p>Desarrollar pláticas con los padres de familia para lograr que se involucren en la educación de sus hijos.</p> <p>Realizar convenios con el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos, para proyección y participación de los Jóvenes.</p> <p>Gestionar ante la Secretaría de Educación de Veracruz, el desarrollo del proyecto del Instituto Tecnológico</p> <p>Identificar los espacios físicos factibles para realizar actividades culturales,</p> <p>Coadyuvar al equipamiento de los planteles escolares.</p>	<p>educación de sus hijos.</p> <p>Convenios estatales y federales para el mejoramiento de la educación en el municipio.</p>
Fomento a la activación física.	<p>Elaborar el programa de activación física y recreación para alumnos, profesores y promotores;</p> <p>Identificar en la comunidad a quienes determinen ser promotores de activación física en las escuelas;</p> <p>Establecer actividades de recreación con los padres de familia para promover la activación física</p> <p>Elaborar el programa deportivo de acuerdo con las disciplinas que se determinen con alumnos y habitantes del Municipio;</p> <p>Realizar competencias deportivas que propicien la sana convivencia familiar y comunitaria;</p> <p>Identificar las disciplinas deportivas de interés de la comunidad;</p> <p>Acceder a programas federales y/o estatales para la medición física de alumnos y la sociedad en general;</p> <p>Motivar a niños y jóvenes principalmente para tener una buena cultura de actividad física Implementar el programa de chécate, mídete y muévete</p> <p>Realizar actividad deportiva mediante la realización de eventos que logren identificar</p>	<p>Programa Anual de Activación Física</p> <p>Actividad de recreación con niños y padres de familia.</p> <p>Programa Anual de Competencias Deportivas en el Municipio.</p> <p>Apoyos financieros para la construcción y rehabilitación de espacios deportivos.</p> <p>Programa anual de nutrición para alumnos y deportistas en general.</p> <p>Informe Anual Estadístico de características y condiciones físicas de alumnos.</p> <p>Convenios con dependencias e instituciones estatales y/o federales para</p>

	talentos deportivos; Formalizar convenios intersecretariales para fomentar, difundir y promocionar el desarrollo de la cultura física y el deporte.	acceder a recursos.
Desarrollo rural.	<p>Establecer convenios de colaboración con instituciones de investigación para implantar módulos de capacitación permanente, para que los productores tengan fácil acceso a la información y tecnología;</p> <p>Fomentar la agricultura por contrato.</p> <p>Integrar producción de forrajes ganaderos;</p> <p>Gestionar los apoyos para la construcción de invernaderos y centros de acopio, así como para el equipamiento de los mismos.</p> <p>Mejoramiento genético de hatos que aumente la productividad a través de la gestión de pies de cría (adquisición de sementales bovinos de alta calidad);</p> <p>Fomentar la participación de los ganaderos en las campañas zoonosanitarias;</p> <p>Gestionar recursos para el equipamiento de tecnifique la producción.</p> <p>Coordinar con el DIF Municipal, la realización de los talleres;</p> <p>Organizar grupos escolares y familiares para las jornadas de capacitación y asistencia técnica.</p> <p>Formar grupos organizados para el trabajo en las congregaciones;</p> <p>Conformar Comités de Desarrollo Rural Sustentable;</p> <p>Capacitar a los productores para la integración de Asociaciones Productivas;</p> <p>Desarrollar las capacidades de los productores a través de talleres y parcelas demostrativas;</p> <p>Realizar reuniones de trabajo para integrar propuestas de la comunidad;</p> <p>Dar capacitación para construcciones sustentables (viviendas);</p> <p>Apoyar al productor líder por congregación y difundir dicho esfuerzo;</p> <p>Impulsar modelos productivos exitosos.</p>	<p>Unidad de superficie agrícola con la adopción de tecnologías sustentables, cultivos alternativos y de valor agregado.</p> <p>Construcción y habilitación de pozos profundos y de invernaderos.</p> <p>Talleres comunitarios para la elaboración de compostas.</p> <p>Jornadas de Capacitación.</p> <p>Productores capacitados para la integración de Asociaciones Productivas;</p> <p>Tianguis Agropecuario.</p>
Desarrollo urbano y obra pública.	<p>Llevar a cabo un programa de mantenimiento de caminos rurales del municipio, verificando el estado que guardan; y coordinando la participación ciudadana, en el mismo.</p> <p>Ejecutar la obra pública y el equipamiento urbano, priorizando la infraestructura básica, y en apego a la legislación y</p>	<p>Obras de infraestructura prioritaria</p> <p>Metas consolidadas.</p> <p>Programa de transporte público</p> <p>Equipamiento urbano</p> <p>Construcción de</p>

	<p>normatividad aplicable, con calidad, respeto al medio ambiente y promoviendo la participación ciudadana.</p> <p>Formular y ejecutar un programa de transporte público de pasajeros organizado.</p> <p>Adecuar la infraestructura del municipio, que incluya: adaptación de parques y jardines, equipamiento urbano, calles y edificios públicos municipales, para su uso por parte de las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Mejorar la imagen del municipio, que incluya: remodelación de parques y jardines, equipamiento urbano, pavimentación de calles y, rehabilitación y mantenimientos de edificios públicos municipales.</p> <p>Formular y llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal Urbano.</p>	<p>viviendas, en sustitución de las que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo.</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal Urbano.</p>
Gestión social y mejoramiento familiar.	<p>Gestionar los beneficios de los programas sociales federales y estatales, para la población;</p> <p>Involucrar la participación activa de la población en el desarrollo comunitario a nivel de individuo – familia – comunidad, a través de una corresponsabilidad definida por cada apoyo recibido;</p> <p>Atender el rezago en materia de mejoramiento de la vivienda mediante la instrumentación de programas sociales dirigidos a comunidades rurales marginadas; Impulsar el programa de piso de concreto en el municipio, con especial atención a las familias más vulnerable;</p> <p>Promover la dotación de paquetes de materiales para el mejoramiento de viviendas,</p> <p>Proporcionar los derechos de propiedad de la vivienda otorgada a familias del municipio, a través de programas sociales;</p> <p>Atender a la población afectada por desastres naturales en la reparación, construcción y/o reubicación de viviendas, en coordinación con los organismos federales responsables y hacer valer sus derechos de la vivienda otorgada a través de programas sociales.</p> <p>Elaborar un padrón de mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que estén interesadas en recibir apoyos de este programa.</p>	<p>Programas de apoyo federales y estatales a la población con rezago social;</p> <p>Espacios habitacionales de calidad para cubrir la demanda presente y futura de viviendas;</p> <p>Padrón de beneficiarios de los programas sociales;</p> <p>Programas que den beneficios a las familias más vulnerables.</p> <p>Disminución del índice de pobreza en el municipio.</p>
Mejoramiento de la	Poner en operación una brigada de salud	Pláticas de

calidad de vida.	<p>itinerante;</p> <p>Llevar paquetes básicos de maternidad a las zonas serrana;</p> <p>Promover la asistencia de las madres al centro de atención materno infantil y de parto, principalmente en las localidades que registran mayor tasa de mortalidad infantil;</p> <p>Hacer efectiva la operación del Seguro Popular.</p> <p>Supervisión permanente de los centros de salud y clínicas del municipio.</p>	<p>sensibilización a madres de familia para disminuir la tasa de mortalidad infantil.</p> <p>Construir un hospital y 2 centros de salud.</p>
Gestión y capacitación de proyectos productivos.	<p>Suscribir un Convenio de Colaboración con el Gobierno Estatal y el sector empresarial; incluyendo la participación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), la Dirección de Desarrollo Económico Municipal y la Dirección de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Crear células productivas en las diferentes comunidades de los municipios del entorno regional;</p> <p>Conformar células con 5 mujeres jefas de familia por célula;</p> <p>Gestionar ante empresarios de la región, la comercialización de los productos terminados.</p>	<p>Generación de empleos.</p> <p>Programa para la creación de células productivas.</p> <p>Convenio de Colaboración con el Gobierno Estatal</p> <p>Becas económicas</p>
Vinculación de empleo	<p>Capacitación continua a desempleados;</p> <p>Vinculación empresaria local y regional</p> <p>Cursos continuos de capacitación y motivación</p> <p>Crear un fondo de micro - financiamiento en colaboración con instituciones públicas y privadas;</p> <p>Gestionar créditos empresariales para microempresas, a través de instituciones crediticias locales y regionales.</p>	<p>Proyectos productivos</p> <p>Disminución del índice de desempleo</p> <p>Cursos continuos de capacitación y motivación</p> <p>Autoempleo.</p> <p>Gestionar créditos empresariales.</p>
Comercio.	<p>Reuniones de trabajo con ambulantes en el municipio, para atender sus demandas;</p> <p>Manejo transparente de los acuerdos y convenios que se logren con dichas agrupaciones;</p> <p>Seguimiento puntual de sus demandas y avances de la gestión.</p> <p>Desarrollar los proyectos generales y ejecutivos de los puntos de desarrollo económico local.</p> <p>Bancarizar los servicios municipales entre otros, gestionando una sucursal bancaria.</p> <p>Reunión con líderes para firmar acuerdos de cooperación y corregir contrato o licencia</p>	<p>Demandas de los vendedores ambulantes.</p> <p>Padrones actualizados</p> <p>Reunión con líderes</p> <p>Reordenación interna</p> <p>Contratos o licencias de uso de suelo</p> <p>Recaudación de adeudos pendientes.</p> <p>Reglamento</p>

	<p>de uso, al igual que acordar forma de pago de adeudos pendientes.</p> <p>Rehabilitación del rastro municipal con el apoyo de desarrollo económico y obras públicas,</p> <p>Dar difusión al nuevo Reglamento.</p>	
Turismo.	<p>Promocionar la historia del municipio</p> <p>Elaboración del proyecto integral;</p> <p>Concertación con actores institucionales, económicos y sociales a involucrar.</p> <p>Elaboración de una guía turística, imprimible desde internet;</p> <p>Subir al internet, un video descriptivo del municipio de Santaigo Sochiapan, Ver., y de sus actividades turísticas y culturales;</p> <p>Diseñar una estrategia de visitas desde el sitio Web.</p> <p>Planear y realizar la construcción de caminos y mejorar su infraestructura como un lugar turístico.</p>	<p>sitio Web posicionado en todos los buscadores</p> <p>proyecto turístico</p> <p>Generación de empleo y crecimiento económico del municipio.</p> <p>Promoción de la cultura e identidad indígena.</p> <p>Guía turística, imprimible desde internet.</p> <p>Infraestructura turística.</p>
Medio Ambiente y Ecología.	<p>Realizar campañas en escuelas, y en medios masivos de comunicación sobre la importancia de separar y reciclar residuos;</p> <p>Elaborar proyectos en la materia;</p> <p>Implementar la recolección separada de residuos sólidos y orgánicos;</p> <p>Programa de incentivos para la población que se involucre en la separación de residuos;</p> <p>Colocar en las calles depósitos de recolección separada de basura,</p> <p>Invitar al sector empresarial, a sumarse a la protección del medio ambiente y solicitar su contribución al proyecto;</p> <p>Establecer contacto con los organismos ambientales a nivel estatal, federal e internacional, para obtener asesoría y apoyo en la materia.</p> <p>Promover las denuncias ciudadanas, en materia am Elaboración del Programa Integral de Educación Ambiental.</p>	<p>Contenedores separadores de basura.</p> <p>Reglamentos de Equilibrio Ecológico, de Limpia Pública y de Construcción.</p> <p>Programa Integral de Educación Ambiental dirigidos a la población abierta.</p> <p>Elaboración y difusión de documentales en la materia;</p>
Atención a los pueblos indígenas.	<p>Implementar acciones para rescatar la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.</p> <p>Impulsar el dominio de la lengua materna en las comunidades indígenas más vulnerables a partir de la población escolar e inculcar a los jóvenes y la población en general, la pertenencia de la etnia y la lengua indígena</p>	<p>Pertenencia de la etnia y la lengua indígena como un valor humano y social.</p> <p>Cursos de capacitación cada en las aulas para diálogos, discursos,</p>

	<p>como un valor humano y social. Establecer la vinculación con las escuelas del municipio para la implementación de la lecto-escritura de la lengua en la población escolar; Implementar talleres para acercamiento de la población indígena al estudio, rescate de la lengua y su uso en la vida cotidiana dentro del entorno étnico. Fortalecer la artesanía y la medicina tradicional (herbolaria) dentro del contexto indígena, así como su proyección en materia turística Establecer coordinación con el departamento de Desarrollo Rural para gestionar proyectos de actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios a beneficio de los indígenas; Buscar y canalizar apoyos económicos a través de las dependencias del gobierno federal y estatal para impulsar la artesanía indígena y la medicina tradicional herbolaria.</p>	<p>exposiciones en lengua materna a partir de la práctica cotidiana. Talleres de lecto-escritura. Apoyos económicos a través de las dependencias del gobierno federal y estatal para impulsar la artesanía indígena y la medicina tradicional.</p>
Personas adultas mayores.	<p>Encuestar a la población del Municipio para identificar el número y condiciones de las Personas Adultas Mayores; Registrar con oportunidad la información de las Personas Adultas Mayores. Proporcionar las identificación oficial a los adultos mayores registrados en el INAPAM para accedan a los apoyos; Realizar convenios con los sectores comerciales en el municipio, para que el adulto mayor obtenga descuentos con su credencial de INAPAM; Proporcionar a los adultos mayores que se encuentren en estado de vulnerabilidad los apoyos alimenticios propios del DIF Estatal. Registrar beneficiarios para el padrón de pensión vitalicia; Integrar a los adultos mayores a espacios apropiados para su esparcimiento, recreación y capacitación para un trabajo independiente.</p>	<p>Padrón de Personas Adultas Mayores Encuestas sobre el número y condiciones de vida de las Personas Adultas Mayores Credenciales de INAPAM expedidas y entregadas. Apoyos alimenticios entregados por el DIF Estatal Espacios apropiados para su esparcimiento, recreación y capacitación para un trabajo independiente. Pensión vitalicia</p>
Asistencia alimentaria y desarrollo comunitario.	<p>Otorgar apoyos alimenticios que contribuyan al mejoramiento nutricional, dando prioridad a la población vulnerable (niños, adultos mayores y discapacitados); Definir estrategias de orientación alimenta, considerando las necesidad de cada</p>	<p>Conferencia para crear conciencia en la modificación de los hábitos alimenticios. Cocinas comunitarias Apoyos alimenticios</p>

	<p>comunidad que integra el Municipio; Dar seguimiento a las acciones en materia alimentaria, promoviendo más cocinas en las comunidades que las necesiten, Implementar el programa de proyectos productivos del DIF Estatal en las comunidades más vulnerables.</p>	<p>para mejorar el bienestar nutricional. Implementación del programa de proyectos productivos.</p>
<p>Unidades básicas de rehabilitación.</p>	<p>Integrar el padrón de personas con capacidades diferentes en el municipio, para identificar sus condiciones físicas y determinar el apoyo necesario; Gestionar apoyos funcionales para personas con capacidades diferentes (sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas y demás implementos de rehabilitación, así como de asistencia médica, prótesis, aparatos auditivos y demás que garanticen el aumento de la calidad de vida del grupo en cuestión); Implementar programas de prevención y rehabilitación de discapacidades; Realizar acuerdos con empresas e instituciones existentes en el municipio, para que se permita a las personas discapacitadas integrarse o reintegrarse al sector laboral; Impulsar actividades recreativas que fomenten la cultura, convivencia y el deporte a personas con discapacidad como campamentos, torneos deportivos, eventos culturales entre otros; Implementar la escuela para padres, donde se les capacitará de forma apropiada al padecimiento de sus hijos, ya sean enfermedades o algún tipo de discapacidad; Implementar la credencialización de personas con capacidades diferentes, para recibir descuento del 50% en servicios convenidos.</p>	<p>Apoyos funcionales para personas con algún tipo de discapacidad. Elaboración del padrón de las personas con capacidades diferentes. Realización de conferencia anual en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica de discapacidades. Impulsar la cultura y el deporte para personas discapacitadas. Escuela para padres</p>
<p>Financiamiento de acciones y obras.</p>	<p>Además de los recursos recibidos por la Federación, gestionar el otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBEMUN). Cumplir con los requisitos para ser candidato al registro en los diferentes programas de apoyo que otorgan las distintas dependencias estatales y federales como con: Programa de Infraestructura indígena (PII); Programa para el Mejoramiento de la</p>	<p>Propuesta de inversión definitiva Reportes trimestrales de avance de ejecución de obras. Revisiones bimestrales del ejercicio del presupuesto ejercido en obras. Elaboración de expedientes unitarios de obra.</p>

	<p>Producción y la Productividad Indígena; Programa de Derechos Indígenas, Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas. Programa Integral de Desarrollo Rural. Programa de Empleo Temporal (PET). Comisión Nacional del Deporte (CONADE) Cultura Física; Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento. Secretaría de Educación Pública: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitaria (PACMYC); Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOEMOBA); Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Secretaria de Salud; Programa Comunidades Saludables; Programas de Atención a Personas con Discapacidad. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Programa Hábitat; Programa de vivienda digna; Programa de Vivienda Rural; Programa de rescate de espacios públicos (PREP); Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda; Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH); Consolidación de Reservas Urbanas; Programa de Fomento a la Urbanización Rural. Comisión Nacional del Agua: Programa de Agua Limpia; Programa de Empleo Temporal (PET); Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS); Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); Programa de Devolución de Derechos (PRODDER); Prevención y gestión integral de residuos; Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales;</p>	<p>Reporte de cierre de obras al 100% Comités de contraloría social Contratos de obras</p>
--	---	--

	<p>Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas. Secretaría de Desarrollo Social:</p> <p>Programa de Opciones Productivas;</p> <p>Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART);</p> <p>Programa 3 x 1 para Migrantes;</p> <p>Programa de Atención a Jornaleros agrícolas;</p> <p>Programa de Empleo Temporal (PET);</p> <p>Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP). Secretaría de Turismo</p> <p>Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable. Secretaría de Hacienda y Crédito Público:</p> <p>Fondo de Apoyo a Migrantes</p> <p>Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales;</p> <p>Fondo de Infraestructura Deportiva;</p> <p>Fondo de Cultura;</p> <p>Proyectos de Desarrollo Regional. Petróleos Mexicanos</p> <p>Donativos para el desarrollo regional. Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN)</p> <p>En materia de catastro, para que el H. Ayuntamiento ejerza las atribuciones que le confieren las Leyes de Catastro del Estado y la Orgánica del Municipio Libre; y 48. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, (ICATVER), en materia de capacitación laboral.</p>	
--	---	--

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Parte esencial del Plan de Desarrollo Municipal es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos y de estrategias de actuación contenidas en este instrumento, así como la evaluación de su ejecución mediante la integración de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados. La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece como obligación el establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas. En tal sentido, el

seguimiento de las estrategias, los programas que de ellas se deriven y el cumplimiento de las metas establecidas será responsabilidad del C. Presidente Municipal, de los miembros del H. Ayuntamiento, así como de las dependencias involucradas.

El sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal es coordinado por el Contralor Municipal, que cuenta con las atribuciones de revisión; el seguimiento del Plan se realizará a partir de las actuaciones definidas y los compromisos adquiridos por los diferentes responsables de las áreas y Direcciones municipales en los planes de acción que presenten anualmente.

El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos, ya que el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Sochiapan, está sujeto a las variantes presupuestales y acontecimientos relacionados con fenómenos climatológicos que pudieran acontecer.

El gobierno Municipal de Santiago Sochiapan, Ver., requiere implementar un sistema de medición eficaz y eficiente de su desempeño con el propósito de tomar las decisiones adecuadas para lograr las metas y objetivos propuestos dentro del Plan Municipal de Desarrollo, cuyo control, seguimiento y evaluación estarán a cargo del Comité de Planeación Municipal y de la Contraloría Interna, quienes aplicarán instrumentos de control que permitan alcanzar los objetivos indicados con un mínimo de consumo de recursos y costos dentro de los límites de tiempo estipulados.

Así mismo se busca dar credibilidad y confianza a la ciudadanía en la gestión pública municipal a través de transparentar el origen y el destino de los recursos públicos, asegurando que estos recursos se utilicen con legalidad, honestidad y eficiencia en beneficio de sus habitantes. En éste plan se definen los propósitos, estrategias, políticas y líneas de acción, los cuales serán de observancia obligatoria para los servidores públicos del Ayuntamiento. Su instrumentación implica establecer los lineamientos que permitan desarrollar los programas y actividades contempladas a corto y mediano plazo los cuales no excederán del periodo constitucional 2018-2021.

La Contraloría Interna Municipal llevará a cabo en las diferentes Áreas de la Administración Pública Municipal una evaluación periódica cuantificando el avance de las metas, los efectos y los logros alcanzados y enseguida hará una comparación de los resultados con los objetivos y metas programadas. Con el resultado de ésta comparación y del análisis de las variaciones, así como de la

determinación de causas y de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos se propondrán medidas correctivas y se iniciará el proceso de retroalimentación al plan y a los programas para garantizar la congruencia de los resultados de la programación-presupuestación.

Para la adecuada evaluación del plan se requiere de la implementación de indicadores de desempeño que nos permitan establecer compromisos para satisfacer las necesidades de la población, informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental, mejorar el proceso de planeación presupuestación, detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos.

Dentro de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar y monitorear la ejecución de las tareas gubernamentales se encuentran: los de impacto, cobertura, eficiencia, calidad y satisfacción que nos llevan a evaluar el beneficio social, el volumen de atención de la población, el aprovechamiento de los recursos, las condiciones en que se recibe el servicio así como la percepción del usuario respecto a su expectativa.

La prestación de servicios representan medidas de aspectos no directamente medurables, como son algunas actividades y propósitos gubernamentales como en el sector salud, educación, desarrollo económico, desarrollo social, protección ciudadana y profesionalización de la policía, que serán medibles en función de la calidad, eficiencia y satisfacción del servicio otorgado. Estos a su vez se dividirán en el otorgamiento de servicios públicos como son agua, alcantarillado, drenaje, electrificación rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa; recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, cementerios, parques y jardines, museos, biblioteca y centros deportivos.

De acuerdo con los diversos ámbitos de la Administración Municipal, los indicadores podrán ser expresados en datos cuantitativos, en expresiones numéricas porcentuales o en expresiones cualitativas en base a las características de los indicadores establecidos en el Plan.

La necesidad de evaluar las acciones del Municipio con relación a lo que se establece en el Plan Municipal de Desarrollo, resulta indispensable para introducir una mayor racionalidad de los recursos humanos, materiales y financieros mediante una cultura de austeridad y finanzas sanas. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan, se toma el acuerdo de hacer revisiones trimestrales por parte de la Contraloría Interna Municipal y el Comité de Planeación Municipal, quienes serán los responsables de vigilar que los resultados previstos en las metas del programa sean efectivamente alcanzados.

La información que resulte de ésta evaluación se reportará al Cabildo mediante informe de los avances así como de las diferencias encontradas entre lo previsto y lo alcanzado para realizar los ajustes y adecuaciones necesarios y aplicar las soluciones más convenientes. Esto nos permitirá cumplir con nuestra responsabilidad de rendir cuentas y de ganar la confianza ciudadana con acciones concretas y visibles.

10. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Reforzar el Estado de Derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.	Promover la cultura de la transparencia entre la ciudadanía del municipio.
Garantizar la Seguridad Nacional.	Reforzar la Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias	Promover los espacios turísticos a través de campañas de difusión.
Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Renovar la Gobernanza, regenerar la Competitividad Gubernamental y la comunicación social.	Sustentar la certeza, confianza y seguridad en la corporación policiaca municipal, y motivar a la población a realizar denuncias por los delitos cometidos en sus bienes o personas.
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Reorganizar las Finanzas Públicas, impulsando el ejercicio responsable de las finanzas públicas estatales, en un marco de estricto apego a las disposiciones legales, manteniendo orden en el gasto, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas y cero tolerancia a las prácticas de corrupción, para regularizar la situación financiera del Estado.	Reforzar la seguridad pública en todo el municipio.
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Redefinir Comunicación Social y Propaganda.	Fomentar la participación ciudadana.
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Regeneración de riquezas a través del fomento de	Fortalecer la estructura de coordinación en materia de protección civil, y capacitar a todo el personal adscrito a la Dirección de Protección Civil, así como a los grupos voluntarios.
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		Brindar capacitación a los
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.		
Asegurar el acceso a los		

<p>servicios de salud.</p> <p>Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> <p>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Promover el empleo de calidad.</p> <p>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Democratizar el acceso a servicios de</p>	<p>capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.</p> <p>Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.</p> <p>Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.</p> <p>Reforzar la protección civil rural y urbana.</p> <p>Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.</p> <p>Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.</p> <p>Reorganizar el Sistema estatal de salud, su expansión y mantenimiento.</p> <p>Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.</p> <p>Reorganizar el sector educativo.</p> <p>Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.</p> <p>Redimensionar la expresión territorial del progreso.</p> <p>Combate a la Pobreza y Atención a grupos indígenas.</p> <p>Renovar la participación ciudadana, fomentando en la ciudadanía una cultura que promueva la participación</p>	<p>servidores públicos y empleados del municipio sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos, a fin de que presten un buen servicio en un marco de respecto a los mismos; además de mantener informada a la sociedad en general en materia de derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a la población sobre la necesidad de prepararse cultural y académicamente, orientando a la juventud acerca de los diferentes campos laborales.</p> <p>Abatir el rezago educativo en las zonas marginadas.</p> <p>Impulsar la competitividad e integración de las cadenas productivas.</p> <p>Dotar de infraestructura para elevar la productividad agrícola y pecuaria, así como facilitar la transformación de los productos primarios.</p> <p>Ejecutar obras de infraestructura prioritaria, que permita reducir los índices de rezago en desarrollo urbano, impulsando la participación de las comunidades en su definición, así como su vigilancia durante el proceso de construcción de las mismas.</p> <p>Mejorar las condiciones de salud y elevar la calidad de la atención en materia de salud a población abierta en el municipio y su entorno regional.</p>
--	---	---

<p>telecomunicaciones.</p> <p>Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Desarrollar los sectores estratégicos del país. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p> <p>Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	<p>ciudadana para favorecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Fortalecer la cultura de la denuncia para prevenir el delito.</p> <p>Modernizar la estructura administrativa de gobierno, a través de la implantación de sistemas de gestión de la calidad, capacitación y actualización de personal, la generación de indicadores de desempeño y la automatización de procesos, para hacer un uso eficiente de los recursos disponibles y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.</p> <p>Diseñar e implementar políticas públicas que regulen el crecimiento y reestructuración de los centros de población urbanos y rurales, la calidad de los servicios públicos, con criterios de sustentabilidad y prevención de riesgos, para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Disminuir el índice de desempleo en el municipio y promover el autoempleo.</p> <p>Promover proyectos detonantes de la economía local, orientados a extender la actividad económica en todo el municipio, capitalizando la iniciativa que caracterizan a los vendedores ambulantes.</p> <p>Potenciar el desarrollo del sector turístico y sus localidades; orientando, a la generación de empleo y al crecimiento económico del municipio; así como elevar el nivel de bienestar de la población.</p> <p>Rescatar a las comunidades indígenas más afectadas en relación a su etnia, cultura y lengua, implementando diferentes actividades en cada una de ellas.</p>
---	---	--

En el entorno actual en que nos desarrollamos, donde los recursos son siempre escasos y las necesidades crecientes no podemos gobernar por impulsos, a capricho o con ocurrencias, es preciso definir con claridad nuestras metas y trazar con precisión los cambios más seguros y cortos para alcanzarlas.

Este valioso instrumento de Planeación que es producto del esfuerzo democrático de su sociedad coordinadamente con su gobierno municipal, se encuentra sustentado bajo estrategias y líneas de acción que benefician a la población en general pues van orientadas al desarrollo sustentable y sostenido del municipio. Guiara las acciones gubernamentales con claros lineamientos estratégicos que permitirán trabajar con eficiencia y efectividad. Las obras y acciones programadas se realizarán observando en todo momento la legislación aplicable y respetando la normatividad que en materia de rendición de cuentas ha emitido el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Este Plan Municipal de Desarrollo proyecta el camino ideal a seguir en el periodo 2018-2021, para que Santiago Sochiapan sea un municipio respetado y reconocido en nuestro Estado como generador de oportunidades y donde sus habitantes se enorgullecen de su identidad y valores.

El Presente Plan Municipal de Desarrollo es pues el Instrumento donde Gobierno y Sociedad recopilamos la información elemental de nuestra realidad, ponderamos nuestras posibilidades de desarrollo teniendo presentes esas cargas negativas que afectan o limitan el avance, definimos el municipio que queremos construir, trazamos la ruta de nuestro crecimiento y establecemos los controles para evitar desviaciones construyendo un pacto entre gobierno y sociedad para alcanzar, juntos, el desarrollo que todos estamos esperando.

Gobernar no es administrar recursos mecánicamente, no es repartir el presupuesto con fórmulas matemáticas, no es ganar el aplauso fácil con medidas populistas, ni es mover ese pesado engranaje definido peyorativamente como burocracia. Administrar es recoger el sentir popular, cruzarlo con nuestra realidad y convertirlo en políticas públicas; es condensar las propuestas de todos y sublimarlas, hasta llevarlas al punto más alto del desarrollo posible colocándolas como metas.

Gobernar es inducir el crecimiento del municipio y llevarlo al mayor desarrollo posible. Desde nuestra perspectiva, gobernar es definir con claridad el futuro municipal y conducir su desarrollo, es garantizar una gobernabilidad democrática,

generar oportunidades para todos pero dando prioridad a los grupos más necesitados, es contagiar de nuestro optimismo a la ciudadanía y valorar que con el esfuerzo de todos es posible construir en el Municipio que todos hemos soñado en algún momento para nuestros hijos. Gobernar es, en nuestra opinión, servir al pueblo con eficiencia, con inteligencia y con humildad.